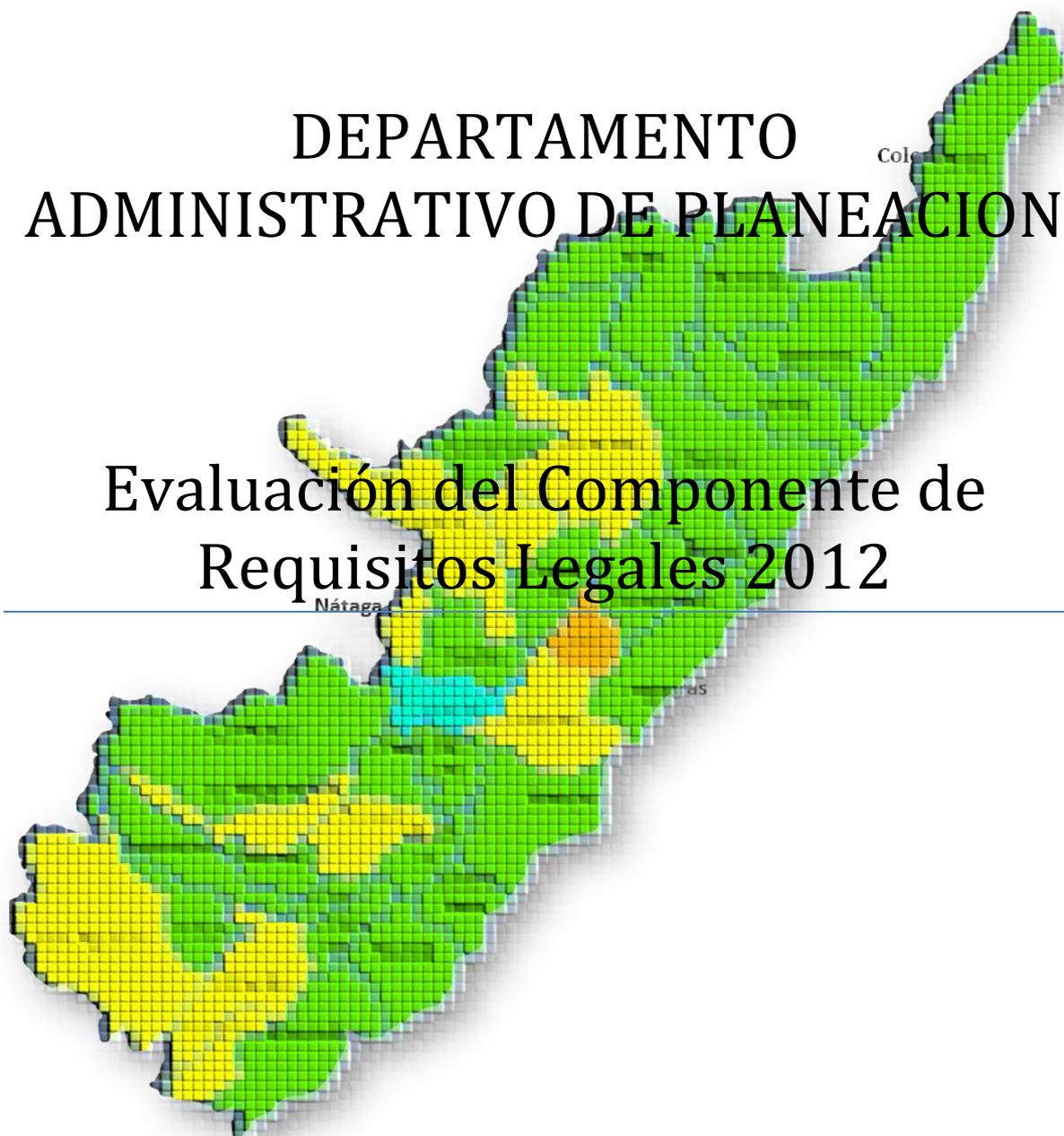




DEPARTAMENTO DEL HUILA

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Evaluación del Componente de
Requisitos Legales 2012



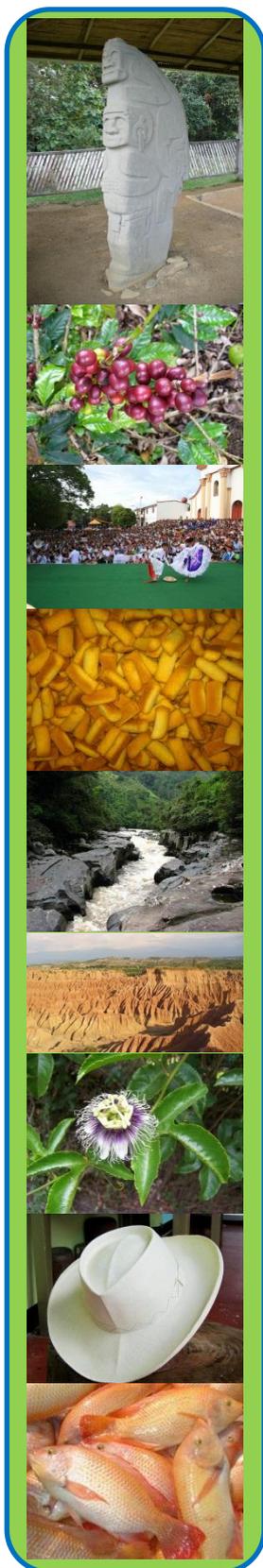
Neiva, Agosto de 2013



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
CARLOS MAURICIO IRIARTE
GOBERNADOR**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
DIRECTORA**

**FANNY OSORIO CUELLAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**



Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. METODOLOGÍA GENERAL DE EVALUACIÓN.....	4
1.1. Información requerida.....	4
1.2. Criterios de evaluación.....	5
1.2.1. Consistencia en la ejecución del Ingreso del Sistema General de Participaciones.....	5
1.2.2. Cumplimiento de la ejecución del Gasto de los recursos del SGP.....	5
1.2.3. Integración del Indicador Integral de Requisitos Legales (Ranking de cumplimiento) en la ejecución del Sistema General de Participaciones.....	6
1.2.3.1. Interpretación del Ranking de Requisitos Legales.....	7
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.....	8
2.1. Ranking de cumplimiento de requisitos legales año 2012.....	8
2.2. Resultados sectoriales.....	12
2.2.1. EDUCACIÓN.....	13
2.2.1.1. Consistencia en la ejecución del ingreso del sistema general de participaciones-Educación.....	13
2.2.1.2. Cumplimiento de la ejecución del Gasto de los recursos del SGP Educación.....	15
2.2.1.3. Indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales - Educación.....	16
2.2.2. SALUD.....	17
2.2.2.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones en salud.....	17
2.2.2.2. Cumplimiento de la ejecución de los gastos del sistema general de participaciones en salud.....	18
2.2.2.3. Indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales en el sector Salud.....	19
2.2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	20
2.2.3.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos del sistema general de participaciones en agua potable y saneamiento básico.....	20
2.2.3.2. Cumplimiento de la ejecución de los gastos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico.....	22
2.2.3.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.....	23
2.2.4. PROPÓSITO GENERAL.....	23
2.2.4.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos del sistema general de participaciones de proposito general.....	24
2.2.4.2. Cumplimiento de la ejecución de los gastos del Sistema General de participaciones de Proposito General.....	25
2.2.4.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Propósito General.....	26
2.2.4.3.1. Propósito general libre destinación.....	26
2.2.4.3.2. Propósito general Deporte.....	27
2.2.4.3.3. Propósito general Cultura.....	29
2.2.4.3.4. Propósito General Libre Inversión.....	31
2.2.5. ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	33
2.2.5.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Alimentación Escolar 2012.....	34
2.2.5.2. Consistencia en la ejecución de los Gastos de Alimentación Escolar 2012.....	35
2.2.5.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Alimentación Escolar.....	36
2.2.6. RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA.....	36
2.2.6.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Ribereños 2012.....	37
2.2.6.2. Cumplimiento en la ejecución de los Gastos de Ribereños 2012.....	38
2.2.6.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Ribereños.....	39
2.2.7. PRIMERA INFANCIA.....	39
2.2.7.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Primera Infancia 2012.....	39
2.2.7.2. Cumplimiento en la ejecución de los Gastos de Primera Infancia 2012.....	40
2.2.7.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en atención integral para la primera infancia.....	42
3. EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS.....	42
3.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Resguardos Indígenas 2012.....	43
3.2. Cumplimiento en la ejecución de los Gastos de Resguardos Indígenas 2012.....	44
ANEXOS.....	46

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

INTRODUCCIÓN

La Ley 715 de 2001 Establece en su Artículo 74. Competencias de los Departamentos en otros sectores. “Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios”. Le corresponde al Departamento, como se especifica en el Artículo 74.5. “Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar”. Y conforme al Artículo 74.6. “Realizar el seguimiento y la evaluación de la acción de los municipios y de la prestación de los servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad”.

Ley 715 asimismo establece en el Artículo 89. “El Seguimiento y control fiscal de los recursos del Sistema General de Participaciones. En donde le corresponde al Departamento administrativo de Planeación realizar el seguimiento y la evaluación respectiva, de la información enviada por los municipios sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones”.

En cumplimiento de las normas legales el Departamento del Huila a través del Departamento Administrativo de Planeación realizó la evaluación del cumplimiento del componente de Requisito Legales para el año 2012 por parte de las entidades territoriales bajo su jurisdicción con el fin de “determinar la adecuada incorporación de los recursos al Sistema General de Participaciones al presupuesto municipal”¹, “establecer la adecuada utilización de los recursos de acuerdo al marco normativo vigente”², “detectar las presuntas irregularidades que deban ser remitidas a los organismos de control, para que dichas entidades, de acuerdo con su competencia, definan las investigaciones y sanciones que consideren convenientes”³ y brindar insumos para formular la estrategia de asesoría, asistencia técnica y capacitación a los municipios.⁴

La evaluación se realizó a partir de la información suministrada por las entidades territoriales en el Formato Único Territorial –FUT- del sistema CHIP, con corte a 31 de diciembre de 2012 y confrontada con las asignaciones del Sistema General de Participaciones del Consejo de Política Económica y Social –CONPES- del año 2012.

Las normas relativas a la adecuada incorporación de los recursos y su eficiente asignación y ejecución se encuentran establecidas en el ESTATUTO GENERAL DEL PRESUPUESTO, Decreto 111 de 1996, la ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Ley 671 de 2000, la Ley 1294 de 2009, el documento “Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones” elaborado por el DNP, el Decreto 320 de 2012, el decreto 1080 de 2012, el Decreto 1040 de 2012 y el Decreto 1165 de 2012.

¹ DNP, Manual de orientaciones para realizar la evaluación del componente de Requisitos Legales, Versión Actualizada, Mayo de 2013, página 46.

² ídem

³ ídem

⁴ ídem

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

1. METODOLOGÍA GENERAL DE EVALUACIÓN

La metodología utilizada corresponde a la establecida por el Departamento Nacional de Planeación conforme el “Manual de Orientaciones para realizar la Evaluación del Componente de Requisitos Legales, versión actualizada mayo de 2013”. El cual establece, como parámetros principales para que los departamentos evalúen el componente de requisitos legales los siguientes:

- Identificar la información requerida.
- Definir y obtener la información conforme a las fechas previstas
- Analizar la información municipal conforme a la base normativa y jurídica:
 - Consistencia en la ejecución del Ingreso del Sistema General de Participaciones
 - Cumplimiento de la ejecución del Gasto de los recursos del SGP
- Integrar el indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (Ranking) en la ejecución del SGP.
- Obtener el informe definitivo de evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Agregar los resultados municipales, para que el departamento pueda determinar el nivel de cumplimiento agregado y determinar la asistencia técnica requerida para disminuir el nivel de incumplimientos.
- Remitir el informe de evaluación al Departamento Nacional de Planeación y publicar los resultados.

1.1. Información requerida.

La información fue tomada de Los datos reportados de manera oportuna por las entidades territoriales en el FUT a través del sistema CHIP y que fueron consultados por el Departamento Administrativo de planeación DAP, en el Sistema de Información SISFUT elaborado por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

Para el año 2012 el 100% de los municipios remitieron información en las categorías del Formulario Único Territorial, a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Conforme al manual, se analizó la distribución de los recursos del SGP efectuada por el Conpes Social para la vigencia 2012, con el objeto de determinar los recursos asignados a cada uno de los municipios. Se tomó la información de los documentos Conpes Sociales mediante los cuales se aprobó la distribución de los recursos del SGP, teniendo en cuenta la distribución de la última doceava y mayor valor para la vigencia 2011 (aprobada por el Conpes Social 145 de diciembre de 2011), la distribución inicial de las once/doce doceavas de 2012 (aprobada por los Conpes Sociales 146 de enero y 148 febrero de 2012, respectivamente) y los ajustes realizados en el transcurso de la vigencia 2012 (Conpes Sociales 149 de marzo; 152 de junio; 153 de julio; 154 de agosto y 157 de noviembre). Para el sector educación se tuvo en cuenta que en la vigencia 2012 se asignaron las Doce Doceavas conforme al artículo 29 de la Ley 1179 de 2007.

1.2. Criterios de evaluación

1.2.1. Consistencia en la ejecución del Ingreso del Sistema General de Participaciones

En este acápite se pretende "... verificar si los recursos totales asignados por el Conpes y efectivamente girados en la vigencia evaluada, fueron ejecutados conforme al reporte de la ejecución del presupuesto de ingresos, es decir si fueron programados (se realizó su incorporación al presupuesto) y si se registra la ejecución de los mismos conforme al ingreso de tesorería dado en la vigencia. Esto implica observar si se programó en ingresos la última doceava de la vigencia anterior, más las once/doceavas de la vigencia, para cada uno de los componentes del sistema."

Para la asignación del puntaje respectivo se toma la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Ejecución } _ \text{ Ingresos} = \frac{\text{Ejecución Total ingresos - FUT}}{\text{Vr. asignado en el Conpes}}$$

En cuanto a la ejecución de Ingresos el análisis de los resultados se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- Cuando es igual al 100%, se dice que cumple
- Cuando es mayor al 100%, se dice que sobreestimó el ingreso y se califica con cero.
- Cuando es menor al 100%, se dice que ejecutó menos de lo asignado y se deja el porcentaje correspondiente.
- Cuando hay inconsistencias en la cifras en la información reportada, obtiene cero.
- Cuando la entidad territorial reporta la información después de la fecha límite, obtiene cero.
- Cuando la entidad territorial no reporta o no envía información, obtiene cero.
- Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que reportó la información. Obtiene cero.

1.2.2. Cumplimiento de la ejecución del Gasto de los recursos del SGP

Al igual que en el análisis de los ingresos, la evaluación en la ejecución del gasto de los recursos del SGP busca "verificar que los recursos del Sistema General de Participaciones hayan sido ejecutados en gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de acuerdo con las disposiciones legales, es decir que se hayan utilizado en los sectores correspondientes, según las competencias del municipio."

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Para evaluar el porcentaje de ejecución se define la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Ejecución } _ \text{ Gastos} = \frac{\text{Ejecución de gastos - FUT}}{\text{Vr. asignado en el Conpes}}$$

En cuanto a la ejecución de Gastos el análisis de los resultados se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- Cuando es igual al 100%, se dice que cumple.
- Cuando es mayor al 100%, se dice que sobreestima el gasto y se califica con cero.
- Cuando es menor al 100%, se dice que ejecutó menos de lo asignado y se deja el porcentaje correspondiente.
- Cuando hay inconsistencias en la cifras en la información reportada, obtiene cero.
- Cuando la entidad territorial reporta la información después de la fecha límite, obtiene cero.
- Cuando la entidad territorial no reporta o no envía información, obtiene cero.
- Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que reportó la información, obtiene cero.

Por disposición metodológica del Departamento Nacional de Planeación la calificación sectorial se realiza asignando un peso ponderado a los ingresos del 30% y a los gastos del 70%.

1.2.3. Integración del Indicador Integral de Requisitos Legales (Ranking de cumplimiento) en la ejecución del Sistema General de Participaciones

De acuerdo con el manual de Orientación del DNP, El ranking de requisitos legales (Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales - IICRL) en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones permite medir en forma general el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales.

El indicador integral de requisitos legales (ranking municipal) se realiza retomando los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución del ingreso frente a lo asignado y la ejecución del gasto comparado con los recursos de destinación sectorial mínima asignados, para cada uno de los sectores (Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Alimentación Escolar, Primera Infancia y Ribereños).

Para los municipios no certificados en el sector de educación el IICRL, es el promedio ponderado de los siguientes componentes:

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

**Tabla 1 Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales 2012
Municipios No Certificados en Educación**

Componente	Calificación	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 30% Ingresos y 70% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2012)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	(C)=(A*B)
Educación - Calidad	Ingresos %	Total Educación	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gastos %				
Educación – Prestación de Servicios	Ingresos %	Total Educación	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gastos %				
Salud – Régimen Subsidiado	Ingresos %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gastos %				
Salud – Salud Pública	Ingresos %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gastos %				
Salud – Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	Ingresos %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gastos %				
Agua Potable y Saneamiento Básico	Ingresos %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua Potable	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
	Gastos %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua Potable	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
Alimentación Escolar	Ingresos %	Total Alimentación Escolar	Promedio ponderado calificación componentes sector Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar / Total recursos SGP	%
	Gastos %	Total Alimentación Escolar	Promedio ponderado calificación componentes sector Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar / Total recursos SGP	%
Atención integral a la Primera Infancia (crecimiento de la economía)	Ingresos %	Total Primera Infancia	Promedio ponderado calificación componentes sector Primera Infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia / Total recursos SGP	%
	Gastos %	Total Primera Infancia	Promedio ponderado calificación componentes sector Primera Infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia / Total recursos SGP	%
Ribereños	Ingresos %	Total Ribereños	Promedio ponderado calificación componentes sector Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños / Total recursos SGP	%
	Gastos %	Total Ribereños	Promedio ponderado calificación componentes sector Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños / Total recursos SGP	%
Propósito General – Libre Destinación	Ingresos %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes sector Participación Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General / Total recursos SGP	%
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingresos %				
	Gastos %				
Propósito General – Deporte	Ingresos %				
	Gastos %				
Propósito General - Cultura	Ingresos %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes sector Participación Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General / Total recursos SGP	%
	Gastos %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (sumatoria columna C)					%

Fuente: Manual de Orientaciones para realizar la Evaluación del Componente de Requisitos Legales, versión actualizada mayo de 2013

En la ejecución de gastos, los municipios certificados se evalúa la inversión total en el sector Educación (Prestación de servicios + Calidad).

1.2.3.1. Interpretación del Ranking de Requisitos Legales

De acuerdo al valor del indicador se considera la calificación de la entidad territorial respectiva tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2 Interpretación del Ranking de Requisitos Legales

Calificación	Rango	Valor del Indicador
Cumplimiento óptimo	Mayor o igual al 95%	Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión, los recursos del SGP asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%	Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
Incumplimiento medio	Menor del 80% y mayor o igual al 50%	Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto	Menor al 50%	Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero	Igual a 0%	Municipios cuya información no tienen soporte físico o reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

Fuente: Manual de Orientaciones para realizar la Evaluación del Componente de Requisitos Legales, versión actualizada mayo de 2013

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

El Conpes para la Política Social asignó y distribuyó a los 37 municipios del Departamento del Huila los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2012, la suma de \$447.058 millones de pesos, (Anexo 1 distribución de los recursos del SGP efectuada por el Conpes Social para la vigencia 2012) distribuidos de la siguiente manera: Educación 40%, Salud 32%, Agua Potable 7.4%, Propósito General 18.4%, Alimentación Escolar 0.8%, Ribereños 0.8%, Resguardos Indígenas 0.2% y Primera Infancia 0.4%.

Para el año 2012 los Municipios del Departamento incorporaron al presupuesto de ingresos la suma de \$ 487.454. millones de pesos 109%, lo que significa que hubo una mayor incorporación de recursos, este resultado se explica por que el municipio de Neiva realizó la incorporación de recursos de libre inversión por valor de \$51.741. millones y por Conpes tenía asignado \$ 5.532 millones.

Los municipios ejecutaron por inversión el 90% de los recursos, equivalente a \$ 437.206. millones, lo que significa que dejaron de ejecutar \$ 50.247. millones con respecto a lo incorporado en la ejecución de Ingresos.

2.1. Ranking de cumplimiento de requisitos legales año 2012

Tabla 3 Ranking del componente de cumplimiento de requisitos legales por municipios año 2012

RANKING	MUNICIPIO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	PAICOL	95,74%	Cumplimiento óptimo
2	RIVERA	93,93%	Incumplimiento bajo
3	ISNOS	93,18%	Incumplimiento bajo
4	ELIAS	92,72%	Incumplimiento bajo
5	PITAL	92,46%	Incumplimiento bajo
6	GARZON	92,44%	Incumplimiento bajo
7	TELLO	91,37%	Incumplimiento bajo
8	VILLA VIEJA	90,80%	Incumplimiento bajo
9	GUADALUPE	90,47%	Incumplimiento bajo
10	SALADOBLANCO	90,39%	Incumplimiento bajo
11	CAMPOALEGRE	90,19%	Incumplimiento bajo
12	ACEVEDO	89,61%	Incumplimiento bajo
13	TESALIA	88,89%	Incumplimiento bajo
14	AIPE	87,96%	Incumplimiento bajo
15	SAN AGUSTIN	87,34%	Incumplimiento bajo
16	TIMANA	86,79%	Incumplimiento bajo
17	SUAZA	85,52%	Incumplimiento bajo
18	ALTAMIRA	85,20%	Incumplimiento bajo
19	ALGECIRAS	84,82%	Incumplimiento bajo
20	SANTA MARIA	84,69%	Incumplimiento bajo
21	AGRADO	84,27%	Incumplimiento bajo
22	COLOMBIA	82,87%	Incumplimiento bajo
23	BARAYA	82,59%	Incumplimiento bajo
24	OPORAPA	81,86%	Incumplimiento bajo

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

RANKING	MUNICIPIO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
25	NEIVA	81,28%	Incumplimiento bajo
26	YAGUARA	80,62%	Incumplimiento bajo
27	LA PLATA	80,09%	Incumplimiento bajo
28	TARQUI	79,66%	Incumplimiento medio
29	TERUEL	78,93%	Incumplimiento medio
30	GIGANTE	78,29%	Incumplimiento medio
31	NATAGA	78,05%	Incumplimiento medio
32	PALESTINA	76,94%	Incumplimiento medio
33	PALERMO	75,13%	Incumplimiento medio
34	IQUIRA	73,21%	Incumplimiento medio
35	LA ARGENTINA	73,19%	Incumplimiento medio
36	PITALITO	52,28%	Incumplimiento medio
37	HOBO	28,71%	Incumplimiento alto
PROMEDIO DEPARTAMENTAL		82.77%	Incumplimiento bajo
PROMEDIO NACIONAL		75.35%	Incumplimiento medio

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

De acuerdo con los resultados tenemos que el promedio departamental de cumplimiento de requisitos legales fue del 82.77%.

El municipio de Paicol ocupó el primer lugar, con una calificación de Cumplimiento de Requisitos Legales de Cumplimiento óptimo con un indicador igual al 95.74%, lo que representa el 3% de los municipios del Departamento.

26 municipios el 70% obtuvieron una calificación de Incumplimiento bajo, 9 municipios el 24% obtuvieron una calificación de Incumplimiento Medio y Un municipio obtuvo una calificación de Incumplimiento Alto.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla 4 Ranking del componente de cumplimiento de requisitos legales por municipios 2011-2012

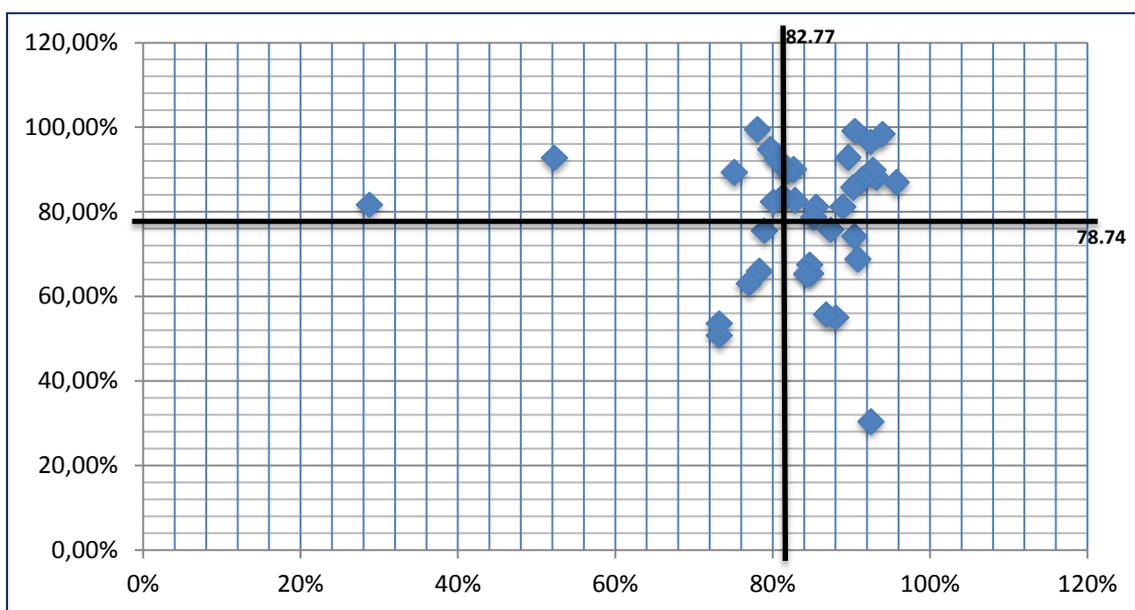
POSICION	MUNICIPIO	AÑO 2012		AÑO 2011			VARIACIÓN	
		CALIFICACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	POSICION	INDICADOR INTEGRADO DE REQUISITOS LEGALES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
1	PAICOL	95,74%	Cumplimiento óptimo	15	87,04%	Incumplimiento bajo	14	8,70%
2	RIVERA	93,93%	Incumplimiento bajo	3	98,49%	Cumplimiento óptimo	1	-4,56%
3	ISNOS	93,18%	Incumplimiento bajo	13	88,11%	Incumplimiento bajo	10	5,07%
4	ELIAS	92,72%	Incumplimiento bajo	10	89,96%	Incumplimiento bajo	6	2,76%
5	PITAL	92,46%	Incumplimiento bajo	37	30,43%	Incumplimiento alto	32	62,03%
6	GARZON	92,44%	Incumplimiento bajo	4	96,63%	Cumplimiento óptimo	-2	-4,19%
7	TELLO	91,37%	Incumplimiento bajo	14	87,75%	Incumplimiento bajo	7	3,62%
8	VILLA VIEJA	90,80%	Incumplimiento bajo	27	68,87%	Cumplimiento medio	19	21,93%
9	GUADALUPE	90,47%	Incumplimiento bajo	2	99,13%	Cumplimiento óptimo	-7	-8,66%
10	SALADOBLANCO	90,39%	Incumplimiento bajo	26	74,25%	Incumplimiento medio	16	16,14%
11	CAMPOALEGRE	90,19%	Incumplimiento bajo	16	85,86%	Incumplimiento bajo	5	4,33%
12	ACEVEDO	89,61%	Incumplimiento bajo	6	92,91%	Incumplimiento bajo	-6	-3,30%
13	TESALIA	88,89%	Incumplimiento bajo	22	81,16%	Incumplimiento bajo	9	7,73%
14	AIPE	87,96%	Incumplimiento bajo	34	55,04%	Incumplimiento medio	20	32,92%
15	SAN AGUSTIN	87,34%	Incumplimiento bajo	24	75,83%	Incumplimiento medio	9	11,51%
16	TIMANA	86,79%	Incumplimiento bajo	33	55,71%	Incumplimiento medio	17	31,08%
17	SUAZA	85,52%	Incumplimiento bajo	21	81,28%	Incumplimiento bajo	4	4,24%
18	ALTAMIRA	85,20%	Incumplimiento bajo	23	78,67%	Incumplimiento medio	5	6,53%
19	ALGECIRAS	84,82%	Incumplimiento bajo	30	65,42%	Incumplimiento medio	11	19,40%
20	SANTA MARIA	84,69%	Incumplimiento bajo	28	67,51%	Incumplimiento medio	8	17,18%
21	AGRADO	84,27%	Incumplimiento bajo	31	65,30%	Incumplimiento medio	10	18,97%
22	COLOMBIA	82,87%	Incumplimiento bajo	18	82,76%	Incumplimiento bajo	-4	0,11%
23	BARAYA	82,59%	Incumplimiento bajo	9	90,08%	Incumplimiento bajo	-14	-7,49%
24	OPORAPA	81,86%	Incumplimiento bajo	11	89,73%	Incumplimiento bajo	-13	-7,87%
25	NEIVA	81,28%	Incumplimiento bajo	17	83,59%	Incumplimiento bajo	-8	-2,31%
26	YAGUARA	80,62%	Incumplimiento bajo	8	92,36%	Incumplimiento bajo	-18	-11,74%
27	LA PLATA	80,09%	Incumplimiento bajo	19	82,41%	Incumplimiento bajo	-8	-2,32%
28	TARQUI	79,66%	Incumplimiento medio	5	94,76%	Incumplimiento bajo	-23	-15,10%
29	TERUEL	78,93%	Incumplimiento medio	25	75,63%	Incumplimiento medio	-4	3,30%
30	GIGANTE	78,29%	Incumplimiento medio	29	65,99%	Cumplimiento medio	-1	12,30%
31	NATAGA	78,05%	Incumplimiento medio	1	99,48%	Cumplimiento óptimo	-30	-21,43%
32	PALESTINA	76,94%	Incumplimiento medio	32	63,06%	Incumplimiento medio	0	13,88%
33	PALERMO	75,13%	Incumplimiento medio	12	89,31%	Incumplimiento bajo	-21	-14,18%
34	IQUIRA	73,21%	Incumplimiento medio	35	53,65%	Incumplimiento medio	1	19,56%
35	LA ARGENTINA	73,19%	Incumplimiento medio	36	50,83%	Incumplimiento medio	1	22,36%
36	PITALITO	52,28%	Incumplimiento medio	7	92,74%	Incumplimiento bajo	-29	-40,46%
37	HOBO	28,71%	Incumplimiento alto	20	81,73%	Incumplimiento bajo	-17	-53,02%
PROMEDIO DPTAL		82,77%			78,74%			4,03%
CUMPLIMIENTO OPTIMO		1	3%		4	11%	(3)	-8,11%
INCUMPLIMIENTO BAJO		26	70%		18	49%	8	21,62%
INCUMPLIMIENTO MEDIO		9	24%		14	38%	(5)	-13,51%
INCUMPLIMIENTO ALTO		1	3%		1	3%	-	0,00%

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

El comportamiento del Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales por el periodo 2011-2012 muestra mejora en el promedio departamental del 4.03% en el año 2012 en relación con el año 2011. Ahora en cuanto a nivel de cumplimiento se tiene que para el año 2012 sólo un municipio quedó en el rango de cumplimiento óptimo, el comportamiento de los municipios tendió a ubicarse en el rango de incumplimiento bajo, lo que generó el mejoramiento del promedio departamental, para el año 2012 siguió quedando un municipio en nivel de incumplimiento alto al igual que en el año 2011.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Ilustración 1 Comportamiento del cumplimiento del componente de Requisitos Legales 2011-2012



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

El comportamiento de los municipios en cuanto al cumplimiento de requisitos legales 2011- 2012 muestra que en el año 2011 se encontraban 3 municipios ubicados en el rango de cumplimiento óptimo, pasando a 1 en el año 2012, no obstante lo anterior se analiza que 5 municipios que el año 2011 se encontraban en incumplimiento medio, ascendieron en el 2012 a incumplimiento bajo, como dato concluyente se tiene que una buena parte de los municipios, el 70% se ubicaron en el rango de incumplimiento óptimo.

2.2. Resultados sectoriales

Tabla 5 Componente de cumplimiento de requisitos legales por sector

MUNICIPIO	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA	PROPOSITO GENERAL	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PRIMERA INFANCIA	RIBEREÑOS
NEIVA	84%	75%	93%	60%	97%	30%	30%
ACEVEDO	85%	100%	91%	67%	91%	30%	NA
AGRADO	65%	100%	98%	80%	30%	30%	30%
AIPE	70%	100%	82%	89%	86%	30%	30%
ALGECIRAS	57%	100%	60%	81%	96%	30%	NA
ALTAMIRA	65%	97%	90%	91%	56%	0%	30%
BARAYA	65%	89%	90%	82%	64%	30%	NA
CAMPOALEGRE	100%	100%	100%	53%	92%	0%	44%
COLOMBIA	87%	100%	25%	86%	57%	30%	NA
ELIAS	49%	100%	100%	98%	87%	30%	30%
GARZON	99%	95%	100%	74%	96%	30%	30%
GIGANTE	55%	80%	88%	88%	98%	70%	51%
GUADALUPE	92%	100%	79%	83%	54%	30%	NA
HOBO	65%	19%	30%	30%	30%	30%	30%
IQUIRA	65%	98%	99%	46%	30%	30%	NA
ISNOS	99%	100%	70%	96%	30%	30%	48%
LA ARGENTINA	97%	67%	98%	68%	68%	30%	NA
LA PLATA	80%	77%	89%	91%	80%	30%	NA
NATAGA	49%	100%	69%	75%	30%	0%	NA
OPORAPA	89%	99%	83%	69%	47%	30%	30%
PAICOL	95%	100%	70%	100%	98%	30%	30%
PALERMO	89%	100%	80%	23%	98%	30%	30%

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	EDUCACIÓN	SALUD	AGUA	PROPOSITO GENERAL	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PRIMERA INFANCIA	RIBEREÑOS
PALESTINA	59%	77%	82%	81%	96%	30%	NA
PITAL	87%	100%	95%	88%	79%	30%	30%
PITALITO	30%	92%	100%	97%	30%	30%	30%
RIVERA	98%	99%	73%	95%	100%	30%	34%
SALADOBLANCO	98%	98%	62%	91%	30%	30%	45%
SAN AGUSTIN	94%	90%	66%	97%	100%	30%	52%
SANTA MARIA	88%	100%	77%	73%	84%	30%	NA
SUAZA	78%	100%	47%	84%	89%	30%	NA
TARQUI	99%	76%	73%	84%	30%	30%	57%
TESALIA	100%	90%	57%	98%	30%	30%	30%
TELLO	73%	99%	92%	92%	76%	30%	30%
TERUEL	71%	100%	47%	73%	97%	30%	NA
TIMANA	87%	100%	73%	69%	100%	30%	30%
VILLA VIEJA	75%	100%	96%	96%	57%	30%	32%
YAGUARA	100%	100%	100%	67%	100%	30%	30%
INDICADOR SECTORIAL	79%	92%	79%	79%	71%	29%	35%

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

De acuerdo con la tabla número 5, el sector en el que los municipios incorporaron y ejecutaron mejor los recursos del SGP correspondió al sector Salud, con un Indicador sectorial del 92%, seguido por los sectores de Educación, Agua potable y Propósito General los tres con un indicador igual al 79%. El indicador sectorial de Alimentación Escolar correspondió al 71%. Y en donde se nota inconvenientes en cuanto a la incorporación y ejecución de los recursos asignados por la Nación es en los sectores de Ribereños y Primera Infancia con indicadores de 35% y 29% respectivamente.

2.2.1. EDUCACIÓN

2.2.1.1. Consistencia en la ejecución del ingreso del sistema general de participaciones- Educación

Los recursos asignados al sector educativo, representa el 40% del total de recursos de la distribución sectorial del SGP. Con estos recursos los municipios (certificado o no certificado), deben dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de acuerdo con los términos establecidos por la Ley 715 de 2001.

El Conpes Social asignó a las entidades territoriales del departamento del Huila, por concepto de educación \$ 178.640. millones. De acuerdo con la información de la ejecución presupuestal reportada en las categorías de ingresos FUT, los municipios evaluados incorporaron en el ingreso por concepto de educación \$175.509. millones, el 98% de los recursos asignados.

La siguiente tabla nos permite observar el comportamiento de los municipios en la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla 6 Ingresos asignados frente a ingresos ejecutados educación año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	110.784.954	110.826.584	(41.630)	100,04%	Sobreestimó el ingreso
ACEVEDO	1.572.556	1.572.556	-	100,00%	Cumple
AGRADO	360.406	360.406	-	100,00%	Cumple
AIPE	596.801	0	596.801	0%	Ejecución en cero
ALGECIRAS	912.878	912.878	-	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	125.189	125.189	-	100,00%	Cumple
BARAYA	498.333	498.333	-	100,00%	Cumple
CAMPOALEGRE	913.892	913.892	-	100,00%	Cumple
COLOMBIA	407.119	407.119	-	100,00%	Cumple
ELIAS	134.450	134.450	-	100,00%	Cumple
GARZON	2.242.728	2.242.728	-	100,00%	Cumple
GIGANTE	1.090.585	527.504	563.081	48,37%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	685.359	685.359	-	100,00%	Cumple
HOBO	209.114	209.114	-	100,00%	Cumple
IQUIRA	429.049	429.049	-	100,00%	Cumple
ISNOS	988.730	988.730	-	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	604.871	604.871	-	100,00%	Cumple
LA PLATA	2.563.229	1.497.175	1.066.054	58,41%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	277.725	277.725	-	100,00%	Cumple
OPORAPA	505.230	505.230	-	100,00%	Cumple
PAICOL	257.929	257.929	-	100,00%	Cumple
PALERMO	873.789	873.789	-	100,00%	Cumple
PALESTINA	493.801	493.801	-	100,00%	Cumple
PITAL	625.357	625.357	-	100,00%	Cumple
PITALITO	43.580.017	43.580.016	1	100,00%	Cumple
RIVERA	633.168	633.168	-	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	509.066	509.066	-	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	1.260.425	754.693	505.732	59,88%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	473.901	473.901	-	100,00%	Cumple
SUAZA	788.690	473.574	315.116	60,05%	Ejecutó menos de lo asignado
TARQUI	803.671	803.671	-	100,00%	Cumple
TESALIA	370.248	370.248	-	100,00%	Cumple
TELLO	593.703	593.703	-	100,00%	Cumple
TERUEL	281.294	155.396	125.898	55,24%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMANA	716.642	716.642	-	100,00%	Cumple
VILLA VIEJA	227.707	227.707	-	100,00%	Cumple
YAGUARA	248.332	248.332	-	100,00%	Cumple
TOTAL	178.640.936	175.509.884	3.131.052		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

La anterior tabla nos indica que el 81% de los municipios cumplieron con la asignación y ejecución de los recursos del SGP en el presupuesto de ingresos de la entidad, que el 13% ejecutó menos de lo asignado el 3% sobreestimó el ingreso y el 3% tuvo una ejecución en cero.

El Departamento del Huila cuenta con dos Municipios Certificados en Educación que corresponden a los Municipios de Neiva y Pitalito, a quienes en el año 2012 se les asignaron recursos por \$154.364 millones de pesos y que corresponden al 86% del total de lo asignado para el Departamento.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla 7 Municipios Certificados

Miles de pesos

MUNICIPIO	CONPES EDUCACIÓN						INGRESOS INCORPORADOS			TOTAL
	Prestación De Servicios (población atendida más complemento)	Cancelación de Prestaciones Sociales Del Magisterio	Mayor valor 2011 Complemento	Calidad Matricula	Calidad (Gratuidad)	TOTAL	Prestación de Servicios	Matricula	Gratuidad	
NEIVA	103.790.857	-	18.907	3.157.933	3.817.258	110.784.954	103.809.763	3.157.933	3.858.888	110.826.584
PITALITO	39.354.672	-	15.265	2.274.235	1.935.844	43.580.017	39.369.937	2.274.235	1.935.844	43.580.016
TOTAL	143.145.529	-	34.172	5.432.168	5.753.102	154.364.971	143.179.700	5.432.168	5.794.732	154.406.600

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

El análisis de los Ingresos asignados frente a los ingresos ejecutados para el Municipio de Neiva tenemos que sobreestimó el ingreso, en tanto que el Municipio de Pitalito cumplió.

2.2.1.2. Cumplimiento de la ejecución del Gasto de los recursos del SGP Educación

Tabla 8 Gastos asignados frente a gastos ejecutados año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	110.784.954	108.800.043	1.984.911	98,21%	Ejecutó menos de lo asignado
ACEVEDO	1.572.556	919.608	652.948	58,48%	Ejecutó menos de lo asignado
AGRADO	360.406	397.196	(36.790)	110,21%	Sobreestimó el Gasto
AIPE	596.801	596.791	10	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	912.878	715.770	197.108	78,41%	Ejecutó menos de lo asignado
ALTAMIRA	125.189	169.829	(44.640)	135,66%	Sobreestimó el Gasto
BARAYA	498.333	522.178	(23.846)	104,79%	Sobreestimó el Gasto
CAMPOALEGRE	913.892	905.432	8.460	99,07%	Ejecutó menos de lo asignado
COLOMBIA	407.119	253.937	153.182	62,37%	Ejecutó menos de lo asignado
ELIAS	134.450	73.408	61.042	54,60%	Ejecutó menos de lo asignado
GARZON	2.242.728	2.182.662	60.066	97,32%	Ejecutó menos de lo asignado
GIGANTE	1.090.585	1.007.305	83.280	92,36%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	685.359	537.637	147.722	78,45%	Ejecutó menos de lo asignado
HOBO	209.114	280.450	(71.336)	134,11%	Sobreestimó el Gasto
IQUIRA	429.049	439.621	(10.572)	102,46%	Sobreestimó el Gasto
ISNOS	988.730	961.582	27.148	97,25%	Ejecutó menos de lo asignado
LA ARGENTINA	604.871	554.254	50.617	91,63%	Ejecutó menos de lo asignado
LA PLATA	2.563.229	1.525.914	1.037.315	59,53%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	277.725	150.828	126.897	54,31%	Ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	505.230	351.372	153.858	69,55%	Ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	257.929	223.127	34.802	86,51%	Ejecutó menos de lo asignado
PALERMO	873.789	597.431	276.358	68,37%	Ejecutó menos de lo asignado
PALESTINA	493.801	402.939	90.862	81,60%	Ejecutó menos de lo asignado
PITAL	625.357	391.176	234.181	62,55%	Ejecutó menos de lo asignado
PITALITO	43.580.017	43.957.938	(377.921)	100,87%	Sobreestimó el Gasto
RIVERA	633.168	602.956	30.212	95,23%	Ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	509.066	475.720	33.346	93,45%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN AGUSTIN	1.260.425	1.254.736	5.689	99,55%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	473.901	311.361	162.540	65,70%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAZA	788.690	432.043	356.647	54,78%	Ejecutó menos de lo asignado
TARQUI	803.671	783.962	19.709	97,55%	Ejecutó menos de lo asignado
TESALIA	370.248	365.019	5.229	98,59%	Ejecutó menos de lo asignado

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
TELLO	593.703	129.421	464.282	21,80%	Ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	281.294	98.598	182.696	35,05%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMANA	716.642	459.565	257.077	64,13%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA VIEJA	227.707	62.087	165.620	27,27%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	248.332	248.332	-	100,00%	Cumple
TOTAL	178.640.936	172.142.228	6.498.709		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

De los \$178.640. millones de pesos asignados para educación se ejecutaron \$172.142. millones que corresponde al 96% de los recursos asignados.

De los 37 municipios del departamento 2 (5%) cumplieron, 6 municipios (16%) sobreestimaron el gasto y 29 municipios (78%) ejecutaron menos de lo asignado.

Del análisis respectivo se puede concluir que de los 37 municipios del Departamento, treinta y cinco (35) no obtuvieron el máximo puntaje asignado, las causas se deben fundamentalmente a que los municipios ejecutaron un menor valor de los recursos asignados, sobreestimaron el gasto o realizaron un mal reporte en el FUT. Para el resultado particular (ver anexo 2 educación).

En términos generales tenemos que el 81% de los municipios realizaron una adecuada incorporación al presupuesto de los recursos del SGP destinados a Educación, no obstante tan sólo el 5% de los municipios los ejecutaron adecuadamente.

Tabla 9 Municipios certificados

Miles de pesos

MUNICIPIO	CONPES EDUCACIÓN						GASTOS			TOTAL
	Prestación de Servicios (población Atendida más complemento)	Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio	Mayor valor 2011 Complemento	Calidad Matricula	Calidad (Gratuidad)	TOTAL	Prestación	Matricula	Gratuidad	
NEIVA	103.790.857	-	18.907	3.157.933	3.817.258	110.784.954	101.942.151	2.999.004	3.858.888	108.800.043
PITALITO	39.354.672	-	15.265	2.274.235	1.935.844	43.580.017	40.035.686	3.922.252		43.957.938
TOTAL	143.145.529	-	34.172	5.432.168	5.753.102	154.364.971	141.977.837	6.921.256	3.858.888	152.757.981

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

En cuanto a los gastos asignados frente a gastos ejecutados en el año 2012 de los Municipios certificados encontramos que Neiva ejecutó menos de lo asignado y el Municipio de Pitalito sobreestimó el gasto.

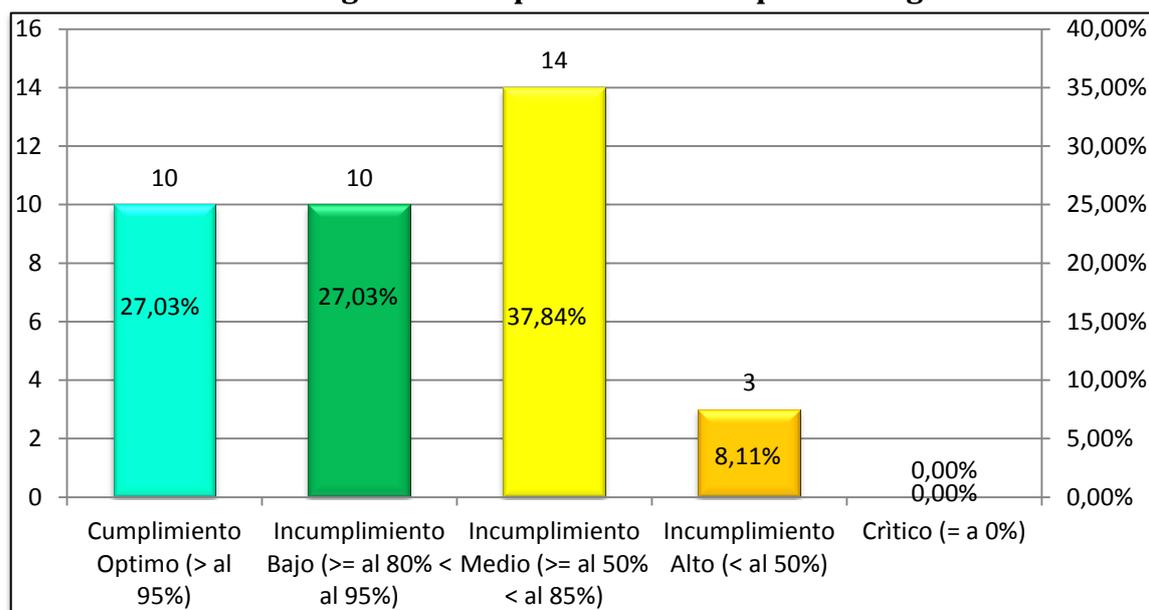
2.2.1.3. Indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales - Educación

Para determinar el indicador integral los porcentajes que logra cada municipio en el ingreso y en la inversión, se ponderan (30% ingresos y 70% gastos), el cual se clasifica en los rangos especificados según la metodología. (ver anexo 2 educación)

La siguiente gráfica nos muestra los resultados obtenidos:

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Gráfica 1 Indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales - Educación



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

En la interpretación de los resultados del componente de SGP Educación se observa que 10 municipios que representan el 27,03% presentaron Cumplimiento Óptimo, 10 municipios que igualmente representan 27,03% tuvieron un Incumplimiento Bajo, 14 municipios que representan el 37,84% del total presentaron Incumplimiento Medio, 3 municipios que representan el 8,11% del total tuvieron Incumplimiento Alto y ningún municipio presentó cero.

2.2.2.SALUD

2.2.2.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos del Sistema General de Participaciones en salud

Los recursos asignados al sector salud, representa el 32% del total de recursos de la distribución sectorial del SGP para el Departamento del Huila.

El Conpes Social asignó a las entidades territoriales del departamento del Huila, por concepto de salud \$143.186 millones. Del total de los recursos asignados, el 90% están destinados para el régimen subsidiado, el 6% para salud pública y el restante 4% para el subsidio a la oferta.

De acuerdo con la información de la ejecución presupuestal reportada en las categorías de ingresos FUT, los municipios evaluados incorporaron en el ingreso por concepto de salud \$ 142.934 millones, el 99.8% de los recursos asignados.

La siguiente tabla nos permite observar el comportamiento de los municipios en la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en salud.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla 10 Ingresos asignados frente a ingresos ejecutados salud año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	30.455.211	30.455.211	0	100.00%	Cumple
ACEVEDO	5.096.884	5.096.884	0	100.00%	Cumple
EL AGRADO	1.361.864	1.361.865	-1	100.00%	Cumple
AIPE	2.531.265	2.531.265	0	100.00%	Cumple
ALGECIRAS	3.767.508	3.767.508	0	100.00%	Cumple
ALTAMIRA	472.266	472.266	0	100.00%	Cumple
BARAYA	1.312.690	1.247.659	65.031	95.00%	Ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	4.522.022	4.522.484	-462	100.00%	Cumple
COLOMBIA	1.772.560	1.773.087	-527	100.00%	Cumple
ELÍAS	585.122	585.128	-6	100.00%	Cumple
GARZÓN	10.181.690	10.182.560	-870	100.00%	Cumple
GIGANTE	3.529.706	3.100.929	428.777	88.00%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	2.971.706	2.971.707	-1	100.00%	Cumple
HOBO	1.038.884	1.062.538	-23.654	102.00%	Sobreestimó el ingreso
IQUIRA	1.830.566	1.830.566	0	100,00%	Cumple
ISNOS	4.336.398	4.336.399	-1	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	2.346.088	2.549.461	-203.373	108,67%	Sobreestimó el ingreso
LA PLATA	8.956.308	8.956.309	-1	100,00%	Cumple
NÁTAGA	911.711	911.874	-163	100,02%	Cumple
OPORAPA	1.950.788	1.950.832	-44	100,00%	Cumple
PAICOL	833.014	833.045	-31	100,00%	Cumple
PALERMO	3.151.812	3.151.812	0	100,00%	Cumple
PALESTINA	1.920.625	1.920.625	0	100,00%	Cumple
EL PITAL	2.127.341	2.127.340	1	100,00%	Cumple
PITALITO	17.485.497	17.485.497	0	100,00%	Cumple
RIVERA	2.527.574	2.527.574	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	1.934.295	1.934.294	1	100,00%	Cumple
SAN AGUSTÍN	5.652.659	5.655.374	-2.715	100,05%	Sobreestimó el ingreso
SANTA MARÍA	1.794.900	1.794.900	0	100,00%	Cumple
SUAZA	2.818.028	2.818.028	0	100,00%	Cumple
TÁRQUI	2.775.491	2.775.491	0	100,00%	Cumple
TESALIA	1.485.057	1.494.169	-9.112	100,61%	Sobreestimó el ingreso
TELLO	2.063.787	2.063.787	0	100,00%	Cumple
TERUEL	1.189.686	1.190.454	-768	100,00%	Cumple
TIMANÁ	3.383.835	3.383.836	-1	100,00%	Cumple
VILLAVIEJA	1.150.716	1.150.716	0	100,00%	Cumple
YAGUARA	960.818	960.818	0	100,00%	Cumple
TOTAL	143.186.371	142.934.292	252.079		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

Con base en lo anterior tenemos que 31 municipios (84%) del Departamento del Huila cumplieron con la adecuada incorporación de los recursos del SGP para SALUD durante el año 2012, 4 municipios (11%) sobreestimaron el ingreso y 2 Municipios (5%) ejecutaron menos de lo asignado.

2.2.2.2. Cumplimiento de la ejecución de los gastos del sistema general de participaciones en salud

Para evaluar la consistencia en la ejecución de los gastos del Sistema General de Participaciones asignados a Salud, se comparó la incorporación y ejecución de los gastos del SGP asignados por el Conpes para Salud con respecto a lo reportado en el Formato Único Territorial –FUT–.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla 11 Gastos asignados frente a gastos ejecutados salud año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	30.455.211	30.378.985	76.226	99,75%	Ejecutó menos de lo asignado
ACEVEDO	5.096.884	5.096.425	459	100,0%	Cumple
EL AGRADO	1.361.864	1.361.862	2	100,00%	Cumple
AIPE	2.531.265	2.531.265	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	3.767.508	3.767.341	167	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	472.266	468.832	3.434	99,27%	Ejecutó menos de lo asignado
BARAYA	1.312.690	1.312.690	0	100,00%	Cumple
CAMPOALEGRE	4.522.022	4.521.772	250	99,99%	Cumple
COLOMBIA	1.772.560	1.771.659	901	99,95%	Cumple
ELÍAS	585.122	585.127	-5	100,00%	Cumple
GARZÓN	10.181.690	10.056.994	124.696	98,78%	Ejecutó menos de lo asignado
GIGANTE	3.529.706	3.527.955	1.751	100,0%	Cumple
GUADALUPE	2.971.706	2.970.976	730	100,0%	Cumple
HOBÓ	1.038.884	1.053.735	-14.851	101,43%	Sobreestimó el Gasto
IQUIRA	1.830.566	1.818.473	12.093	99,34%	Ejecutó menos de lo asignado
ISNOS	4.336.398	4.336.398	0	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	2.346.088	2.346.937	-849	100,04%	Sobreestimó el Gasto
LA PLATA	8.956.308	9.008.122	-51.814	100,58%	Sobreestimó el Gasto
NÁTAGA	911.711	911.713	-2	100,00%	Cumple
OPORAPA	1.950.788	1.945.791	4.997	99,74%	Ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	833.014	833.015	-1	100,00%	Cumple
PALERMO	3.151.812	3.149.167	2.645	99,92%	Ejecutó menos de lo asignado
PALESTINA	1.920.625	1.924.017	-3.392	100,18%	Sobreestimó el Gasto
EL PITAL	2.127.341	2.127.145	196	100,0%	Cumple
PITALITO	17.485.497	17.137.492	348.005	98,01%	Ejecutó menos de lo asignado
RIVERA	2.527.574	2.524.998	2.576	99,90%	Ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	1.934.295	1.930.723	3.572	99,82%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN AGUSTÍN	5.652.659	5.652.644	15	100,00%	Cumple
SANTA MARÍA	1.794.900	1.794.901	-1	100,00%	Cumple
SUAZA	2.818.028	2.818.028	0	100,00%	Cumple
TÁRQUI	2.775.491	2.805.668	-30.177	101,09%	Sobreestimó el gasto
TESALIA	1.485.057	1.485.054	3	100,00%	Cumple
TELLO	2.063.787	2.058.371	5.416	99,74%	Ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	1.189.686	1.189.631	55	100,00%	Cumple
TIMANÁ	3.383.835	3.383.835	0	100,00%	Cumple
VILLAVIEJA	1.150.716	1.150.722	-6	100,00%	Cumple
YAGUARA	960.818	960.819	-1	100,00%	Cumple
TOTAL	143.186.371	142.732.782	487.089		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

De los \$143.186 millones de pesos asignados para salud se ejecutaron \$142.732 millones que corresponde al 99.7% .

De los 37 municipios del departamento 21 (57%) cumplieron con la adecuada ejecución del los recursos, 11 municipios (30%) ejecutaron menos de lo asignado y 5 municipios (14%) sobreestimaron el gasto.

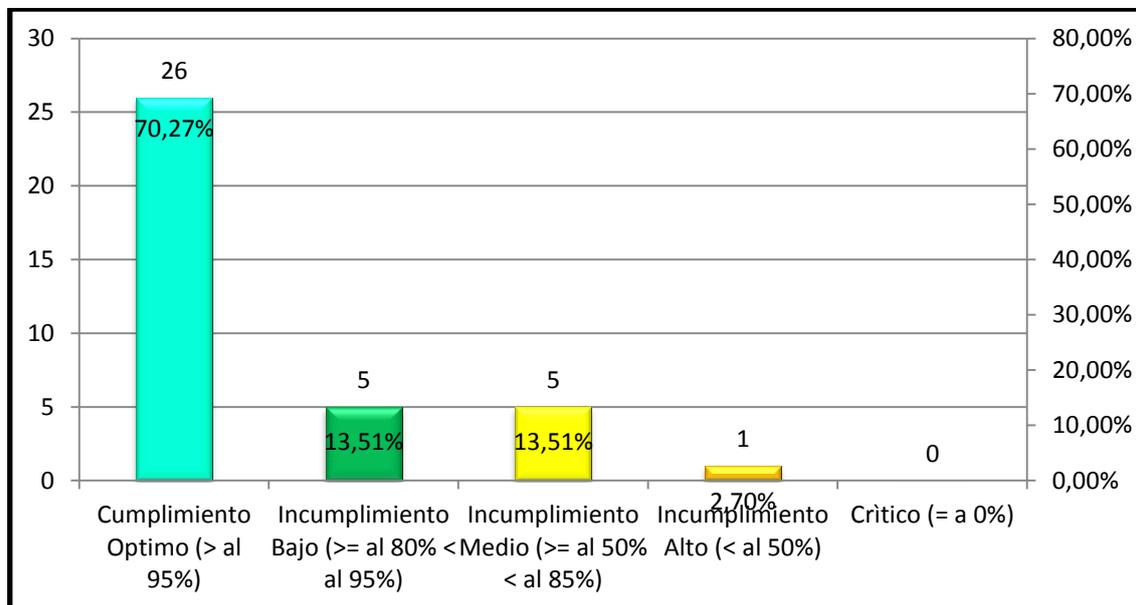
2.2.2.3. Indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales en el sector Salud

Para determinar el indicador integral los porcentajes que obtiene cada municipio en el ingreso y en la inversión, en los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada, se ponderan (30% ingresos y

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

70% gastos), el cual se clasifica en los rangos especificados según la metodología. (ver anexo 3 salud)

Gráfica 2 Indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales en el sector Salud



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

En cuanto al resultado integral de cumplimiento de requisitos legales en salud se tiene: Que el 70,27% de los municipios obtuvieron el máximo puntaje posible calificándose en el rango de Cumplimiento Optimo, 5 municipios que representan el 13,51% se ubicaron en el rango de Incumplimiento Bajo, 5 municipios que representan el 13,51% se ubicaron en el rango de Incumplimiento Medio y 1 municipio se ubicó en Incumplimiento Alto.

2.2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.2.3.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos del sistema general de participaciones en agua potable y saneamiento básico

El sector de Agua Potable y Saneamiento Básico hace parte del Sistema General de Participación y por lo tanto el Conpes le asigna recursos los cuales deben compararse con los reportados en el Formato Unico Territorial –FUT- reportado en el CHIP por las entidades territoriales.

Este es un sector de enorme sensibilidad en razón de los efectos que sobre la salud de los habitantes ocasiona la irregular asignación y ejecución de los recursos.

Los recursos asignados al sector salud, representa el 7.4% del total de recursos de la distribución sectorial del SGP.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

El Conpes Social asignó a las entidades territoriales del departamento del Huila, por concepto de Agua Potable y Saneamiento Básico \$32.964 millones de pesos.

De acuerdo con la información de la ejecución presupuestal reportada en las categorías de ingresos FUT, los municipios evaluados incorporaron en el ingreso por concepto de Agua Potable y Saneamiento Básico \$ 31.852 millones de pesos, el 97% de los recursos asignados.

La siguiente tabla nos permite observar el comportamiento de los municipios en la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico.

Tabla 12 Ingresos asignados frente a ingresos ejecutados Agua Potable y Saneamiento Básico Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	5.859.455	5.141.322	718.133	87,74%	Ejecutó menos de lo asignado
ACEVEDO	1.484.806	1.484.806	0	100,00%	Cumple
EL AGRADO	453.086	453.086	0	100,00%	Cumple
AIPE	739.510	739.510	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	793.507	793.507	0	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	199.132	199.132	0	100,00%	Cumple
BARAYA	704.106	645.117	58.989	91,62%	Ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	966.884	966.884	0	100,00%	Cumple
COLOMBIA	647.968	252.360	395.608	38,95%	Ejecutó menos de lo asignado
ELÍAS	242.699	242.817	-118	100,0%	Cumple
GARZÓN	2.087.171	2.087.171	0	100,00%	Cumple
GIGANTE	809.549	809.549	0	100,00%	Cumple
GUADALUPE	665.084	665.084	0	100,00%	Cumple
HOBO	301.724	301.724	0	100,00%	Cumple
IQUIRA	569.376	569.376	0	100,00%	Cumple
ISNOS	780.561	780.561	0	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	576.154	576.153	1	100,00%	Cumple
LA PLATA	1.783.529	1.783.529	0	100,00%	Cumple
NÁTAGA	342.878	377.703	-34.825	110,16%	Sobreestimó el ingreso
OPORAPA	558.170	558.170	0	100,00%	Cumple
PAICOL	333.469	335.643	-2.174	100,65%	Sobreestimó el ingreso
PALERMO	938.942	938.942	0	100,00%	Cumple
PALESTINA	473.366	473.366	0	100,00%	Cumple
EL PITAL	590.505	589.410	1.095	100%	Cumple
PITALITO	3.309.953	3.309.953	0	100,00%	Cumple
RIVERA	600.541	600.541	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	461.418	484.404	-22.986	104,98%	Sobreestimó el ingreso
SAN AGUSTÍN	1.008.539	1.008.539	0	100,00%	Cumple
SANTA MARÍA	517.282	517.282	0	100,00%	Cumple
SUAZA	724.570	733.023	-8.453	101,17%	Sobreestimó el ingreso
TÁRQUI	722.638	722.638	0	100,00%	Cumple
TESALIA	390.817	377.128	13.689	96,50%	Ejecutó menos de lo asignado
TELLO	618.825	618.825	0	100,00%	Cumple
TERUEL	414.438	421.898	-7.460	101,80%	Sobreestimó el ingreso
TIMANÁ	654.124	654.124	0	100,00%	Cumple
VILLAVIEJA	371.088	371.089	-1	100,00%	Cumple
YAGUARA	268.401	268.401	0	100,00%	Cumple
TOTAL	32.964.266	31.852.767	1.111.499		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Del análisis respectivo se puede concluir que de los 37 municipios del Departamento, 28 (76%) incorporaron adecuadamente los recursos al presupuesto, 4 municipios (11%) ejecutaron menos de lo asignado y 5 municipios (14%) sobreestimaron el ingreso.

2.2.3.2. Cumplimiento de la ejecución de los gastos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico.

De los \$ 32.964 millones de pesos asignado por el conpes para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el año 2012, los Municipios ejecutaron \$27.518 valor que corresponde a una ejecución del 83%.

Tabla 13 Gastos asignados frente a gastos ejecutados Agua Potable y Saneamiento Básico Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	5.859.455	5.547.574	311.881	94,68%	Ejecutó menos de lo asignado
ACEVEDO	1.484.806	1.302.669	182.137	87,73%	Ejecutó menos de lo asignado
EL AGRADO	453.086	437.117	15.969	96,48%	Ejecutó menos de lo asignado
AIPE	739.510	546.666	0	73,92%	Ejecutó menos de lo asignado
ALGECIRAS	793.507	343.275	450.232	43,26%	Ejecutó menos de lo asignado
ALTAMIRA	199.132	170.841	28.291	85,79%	Ejecutó menos de lo asignado
BARAYA	704.106	628.278	75.828	89,23%	Ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	966.884	966.582	301	100,0%	Cumple
COLOMBIA	647.968	119.135	528.833	18,39%	Ejecutó menos de lo asignado
ELÍAS	242.699	242.582	117	99,95%	Ejecutó menos de lo asignado
GARZÓN	2.087.171	2.080.992	6.179	99,70%	Ejecutó menos de lo asignado
GIGANTE	809.549	676.328	133.221	83,54%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	665.084	468.728	196.356	70,48%	Ejecutó menos de lo asignado
HOBO	301.724	350.537	-48.813	116,18%	Sobreestimó el Gasto
IQUIRA	569.376	562.093	7.283	98,72%	Ejecutó menos de lo asignado
ISNOS	780.561	445.154	335.407	57,03%	Ejecutó menos de lo asignado
LA ARGENTINA	576.154	560.152	16.002	97,22%	Ejecutó menos de lo asignado
LA PLATA	1.783.529	1.511.877	271.652	84,77%	Ejecutó menos de lo asignado
NÁTAGA	342.878	338.236	4.642	98,65%	Ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	558.170	421.305	136.865	75,48%	Ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	333.469	332.838	631	99,81%	Ejecutó menos de lo asignado
PALERMO	938.942	674.547	264.395	71,84%	Ejecutó menos de lo asignado
PALESTINA	473.366	351.079	122.287	74,17%	Ejecutó menos de lo asignado
EL PITAL	590.505	550.504	40.001	93,23%	Ejecutó menos de lo asignado
PITALITO	3.309.953	3.309.953	0	100,00%	Cumple
RIVERA	600.541	365.608	234.933	60,88%	Ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	461.418	408.741	52.677	88,58%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN AGUSTÍN	1.008.539	521.862	486.677	51,74%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARÍA	517.282	349.326	167.956	67,53%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAZA	724.570	483.275	241.295	66,70%	Ejecutó menos de lo asignado
TÁRQUI	722.638	443.567	279.071	61,38%	Ejecutó menos de lo asignado
TESALIA	390.817	154.460	236.357	39,52%	Ejecutó menos de lo asignado
TELLO	618.825	551.959	66.866	89,19%	Ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	414.438	276.655	137.783	66,75%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMANÁ	654.124	404.708	249.416	61,87%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLAVIEJA	371.088	351.056	20.032	94,60%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	268.401	268.362	39	100,0%	Cumple
TOTAL	32.964.266	27.518.621	5.445.644		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

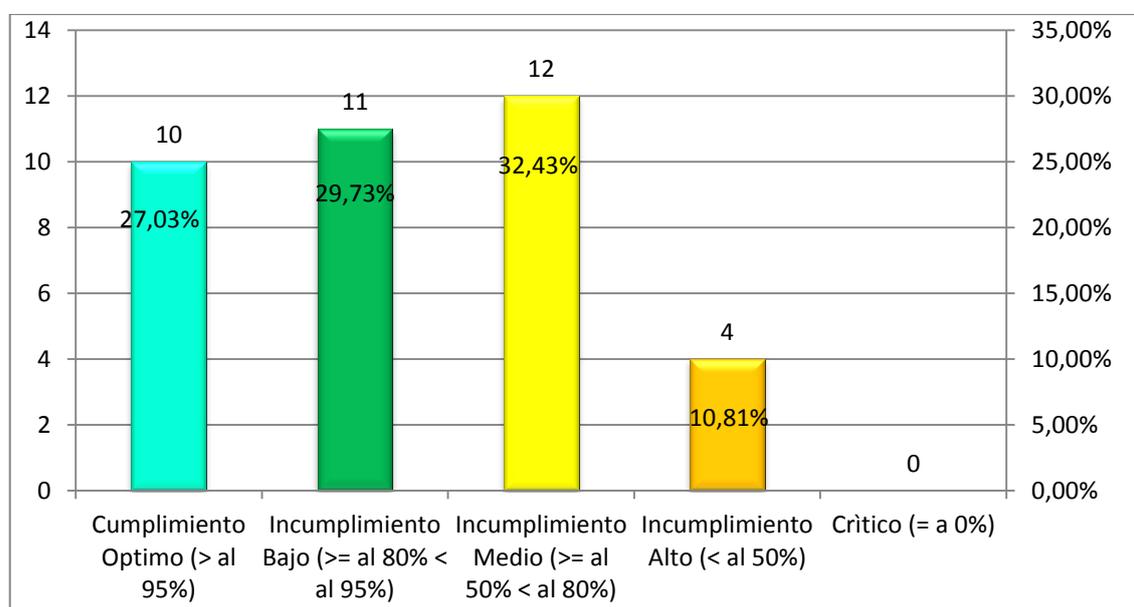
Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

En lo relacionado con este sector se encontró que sólo 3 municipios (8%) ejecutaron adecuadamente los recursos asignados, 33 municipios (89%) ejecutaron menos de lo asignado, y 1 (3%) sobreestimó el gasto.

2.2.3.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Para determinar el indicador integral los porcentajes que obtiene cada municipio en el ingreso y en la inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico se ponderan (30% ingresos y 70% gastos), el cual se clasifica en los rangos especificados según la metodología. (ver anexo 4 agua potable y saneamiento básico).

Gráfica 3 Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

La interpretación de los resultados de acuerdo a la metodología prevista en el presente documento permite concluir que el 27% o sea 10 municipios se ubicaron en el rango de Cumplimiento Óptimo con una calificación por encima del 95%, 11 municipios que representan el 30% se calificaron en el rango de Incumplimiento Bajo, el 32% de los municipios, es decir 12 de ellos, obtuvieron una calificación entre el 50% y el 80% que los ubicó en el rango de Incumplimiento Medio y 4 municipios, el 11%, obtuvieron una calificación de Incumplimiento Alto.

2.2.4. PROPÓSITO GENERAL

Para el año 2012 el Conpes Asignó para los 37 municipios del Departamento del Huila \$79.446 millones de pesos para propósito general, los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma: 39% para libre destinación, 4% para deporte, 3% para cultura y 54% para libre inversión.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

2.2.4.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos del sistema general de participaciones de propósito general

La distribución de recursos que hace el Conpes bajo el acápite de propósito general busca financiar aquellos sectores que no tiene recursos con destinación específica e inclusive para gastos de funcionamiento.

Los sectores financiados con recursos de propósito general son vivienda, transporte, medio ambiente, población vulnerable, emergencias y desastres, justicia, fortalecimiento institucional, servicios públicos diferentes a APSB, equipamiento municipal, deporte, cultura, etc., que bajo la metodología prevista en el presente documento debe compararse entre lo asignado por los conpes con lo reportado en el formato único territorial –FUT- reportado en el chip por las entidades territoriales.

**Tabla 14 Ingresos Asignados frente a Ingresos Ejecutados Propósito general
Año 2012**

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	6.539.381	52.747.887	-46.208.506	806,62%	Sobreestimó el ingreso
ACEVEDO	1.904.834	1.915.137	-10.303	100,54%	Sobreestimó el ingreso
AGRADO	1.873.140	1.873.140	0	100,00%	Cumple
AIPE	2.556.616	2.556.616	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	2.646.219	2.646.219	0	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	1.123.144	1.123.145	-1	100,00%	Cumple
BARAYA	3.392.268	3.574.113	-181.845	105,36%	Sobreestimó el ingreso
CAMPOALEGRE	1.417.433	1.417.433	0	100,00%	Cumple
COLOMBIA	2.505.450	2.585.995	-80.545	103,21%	Sobreestimó el ingreso
ELIAS	1.700.320	1.700.262	58	100,00%	Cumple
GARZON	2.290.147	2.290.146	1	100,00%	Cumple
GIGANTE	1.519.385	1.500.384	19.001	98,75%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	2.312.044	2.312.044	0	100,00%	Cumple
HOBO	1.462.610	1.442.611	19.999	98,63%	Ejecutó menos de lo asignado
IQUIRA	1.949.529	1.946.258	3.271	99,83%	Ejecutó menos de lo asignado
ISNOS	1.473.101	1.473.102	-1	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	2.085.030	2.203.430	-118.400	105,68%	Sobreestimó el ingreso
LA PLATA	2.269.566	2.269.566	0	100,00%	Cumple
NATAGA	1.808.206	1.822.789	-14.583	100,81%	Sobreestimó el ingreso
OPORAPA	2.485.742	2.565.477	-79.735	103,21%	Sobreestimó el ingreso
PAICOL	1.723.085	1.723.085	0	100,00%	Cumple
PALERMO	1.586.269	665.076	921.193	41,93%	Ejecutó menos de lo asignado
PALESTINA	2.070.441	2.070.440	1	100,00%	Cumple
PITAL	2.320.309	2.324.378	-4.069	100,18%	Sobreestimó el ingreso
PITALITO	3.168.719	3.168.323	396	100,0%	Cumple
RIVERA	2.171.162	2.171.163	-1	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	2.419.485	2.419.485	0	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	1.530.453	1.478.048	52.405	96,58%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	2.078.040	2.304.070	-226.030	110,88%	Sobreestimó el ingreso
SUAZA	2.349.198	2.546.355	-197.157	108,39%	Sobreestimó el ingreso
TARQUI	2.109.340	2.109.340	0	100,00%	Cumple
TESALIA	1.396.751	1.396.749	2	100,00%	Cumple
TELLO	2.616.396	2.616.396	0	100,00%	Cumple
TERUEL	1.599.964	1.599.965	-1	100,00%	Cumple
TIMANA	1.951.230	1.951.230	0	100,00%	Cumple
VILLA VIEJA	1.794.646	1.794.645	1	100,00%	Cumple
YAGUARA	1.247.136	1.247.135	1	100,00%	Cumple
TOTAL	79.446.790	126.472.830	-47.026.040		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Cálculo: Equipo de Apoyo DAP.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

De los \$79.446 millones asignados por el Conpes para propósito general, los municipios incorporaron \$126.472 millones, lo que corresponde a un 159%, la mayor sobreestimación del ingreso la realizó fundamentalmente el municipio de Neiva a quien se le asignaron recursos del conpes por \$6.539 millones e incorporó \$52.747 millones.

En relación con la incorporación de los recursos del SGP propósito general tenemos que: 22 municipios (59%) realizaron una adecuada incorporación de recursos, 5 municipios (14%) ejecutaron menos de lo asignado y 10 municipios (27%) sobreestimaron el ingreso.

2.2.4.2. Cumplimiento de la ejecución de los gastos del Sistema General de participaciones de Propósito General.

Tabla 15 Gastos asignados frente a gastos ejecutados Propósito General Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	6.539.381	51.808.525	-45.269.144	792,25%	Sobreestimó el Gasto
ACEVEDO	1.057.242	1.012.497	44.745	95,77%	Ejecutó menos de lo asignado
AGRADO	1.095.225	828.752	266.473	75,67%	Ejecutó menos de lo asignado
AIPE	1.469.921	978.547	491.374	66,57%	Ejecutó menos de lo asignado
ALGECIRAS	1.519.824	1.265.780	254.044	83,28%	Ejecutó menos de lo asignado
ALTAMIRA	635.845	444.170	191.675	69,86%	Ejecutó menos de lo asignado
BARAYA	1.924.229	1.285.596	638.633	66,81%	Ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	796.588	802.413	-5.825	100,73%	Sobreestimó el Gasto
COLOMBIA	1.424.919	1.285.964	138.955	90,25%	Ejecutó menos de lo asignado
ELIAS	997.350	968.287	29.063	97,09%	Ejecutó menos de lo asignado
GARZON	1.271.911	1.360.913	-89.002	107,00%	Sobreestimó el Gasto
GIGANTE	863.641	765.084	98.557	88,59%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	1.331.924	709.105	622.819	53,24%	Ejecutó menos de lo asignado
HOBO	836.915	907.510	-70.595	108,44%	Sobreestimó el Gasto
IQUIRA	1.118.649	848.420	270.229	75,84%	Ejecutó menos de lo asignado
ISNOS	828.080	781.731	46.349	94,40%	Ejecutó menos de lo asignado
LA ARGENTINA	1.207.779	1.334.505	-126.726	110,49%	Sobreestimó el Gasto
LA PLATA	1.259.786	1.061.362	198.424	84,25%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	1.046.010	855.024	190.986	81,74%	Ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	1.410.342	922.408	487.934	65,40%	Ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	974.526	962.126	12.400	99%	Ejecutó menos de lo asignado
PALERMO	921.193	514.958	406.235	55,90%	Ejecutó menos de lo asignado
PALESTINA	1.195.984	788.405	407.579	65,92%	Ejecutó menos de lo asignado
PITAL	1.332.831	816.244	516.587	61,24%	Ejecutó menos de lo asignado
PITALITO	1.758.537	1.719.152	39.385	97,8%	Ejecutó menos de lo asignado
RIVERA	1.233.810	1.019.324	214.486	82,62%	Ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	1.395.827	1.343.681	52.146	96,26%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN AGUSTIN	860.860	814.729	46.131	94,64%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	1.191.801	885.600	306.201	74,31%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAZA	1.355.201	1.090.658	264.543	80,48%	Ejecutó menos de lo asignado
TARQUI	1.205.985	1.086.256	119.729	90,07%	Ejecutó menos de lo asignado
TESALIA	823.594	789.927	33.667	95,91%	Ejecutó menos de lo asignado
TELLO	1.506.812	1.131.369	375.443	75,08%	Ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	912.642	492.208	420.434	53,93%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMANA	1.144.297	876.758	267.539	76,62%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA VIEJA	1.045.036	900.435	144.601	86,16%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	747.461	429.511	317.950	57,46%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTAL	79.446.790	126.472.830	-47.026.040		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

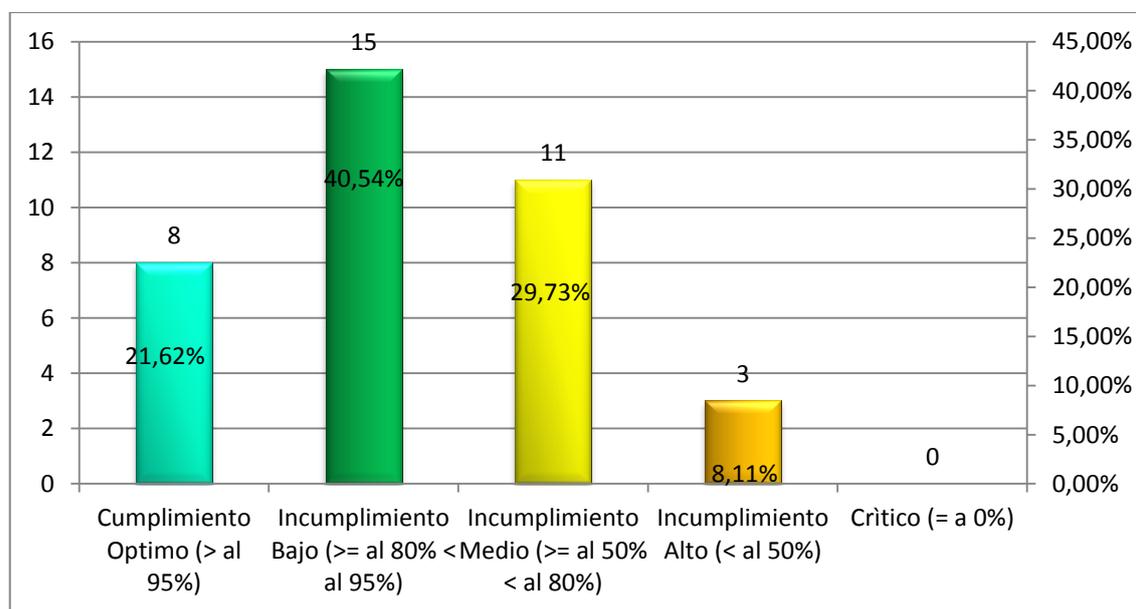
Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

En cuanto a la ejecución del gasto para propósito general se encontró que ningún municipio cumplió con una adecuada ejecución de los recursos, 5 Municipios (14%) sobreestimaron el gasto y 32 Municipios (86%) ejecutaron menos de lo asignado.

De los \$79.446 millones asignados por el Conpes para propósito general, los municipios ejecutaron \$126.472 millones, lo que corresponde a un 159%, la mayor sobreestimación del gasto la realizó fundamentalmente el municipio de Neiva a quien se le asignaron recursos del conpes por \$6.539.381 millones y ejecutó \$ 51.808 millones.

2.2.4.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Propósito General.

Gráfica 4 Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Propósito General.



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

La interpretación de los resultados de acuerdo a la metodología prevista en el presente documento permite concluir que el 21,62% es decir 8 municipios se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo con una calificación por encima del 95%, 15 municipios que representan el 40,54% se calificaron en el rango de incumplimiento bajo, el 29,73% de los municipios, es decir 11 de ellos, obtuvieron una calificación entre el 50% y el 80% que los ubica en el rango de incumplimiento medio y 3 municipios, el 8,11%, obtuvieron una calificación que los ubica en incumplimiento alto. (ver anexo 5 Propósito General).

2.2.4.3.1. Propósito general libre destinación

Los recursos asignados por el Conpes de libre destinación para el año 2012, a los municipios del Departamento del Huila fueron de \$ 31.204 millones de los cuales los municipios incorporaron \$ 31.620, que corresponde al 101%, la mayor incorporación se debió a que tres municipios sobreestimaron los ingresos. (Ver tabla No 16).

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

**Tabla 16 Ingresos asignados frente a ingresos ejecutados libre destinación
2012**

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	-	-	0	0%	NA- Municipio de 1era Categoría
ACEVEDO	847.592	851.787	-4.195	100,49%	Sobreestimó el ingreso
AGRADO	777.916	777.916	0	100,00%	Cumple
AIPE	1.086.696	1.086.696	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	1.126.395	1.126.395	0	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	487.300	487.300	0	100,00%	Cumple
BARAYA	1.468.039	1.649.883	-181.845	112,39%	Sobreestimó el ingreso
CAMPOALEGRE	620.845	620.840	5	100,00%	Cumple
COLOMBIA	1.080.531	1.080.486	45	100,00%	Cumple
ELIAS	702.970	702.946	24	100,00%	Cumple
GARZON	1.018.236	1.018.236	0	100,00%	Cumple
GIGANTE	655.744	655.744	0	100,00%	Cumple
GUADALUPE	980.120	980.120	0	100,00%	Cumple
HOBO	625.695	605.695	20.000	96,80%	Ejecutó menos de lo asignado
IQUIRA	830.881	827.609	3.272	99,61%	Ejecutó menos de lo asignado
ISNOS	645.022	645.022	0	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	877.251	877.251	0	100,00%	Cumple
LA PLATA	1.009.780	1.009.780	0	100,00%	Cumple
NATAGA	762.196	762.196	0	100,00%	Cumple
OPORAPA	1.075.400	1.155.135	-79.735	107,41%	Sobreestimó el ingreso
PAICOL	748.559	748.559	0	100,00%	Cumple
PALERMO	665.076	665.076	0	100,00%	Cumple
PALESTINA	874.457	874.457	0	100,00%	Cumple
PITAL	987.477	987.477	0	100,00%	Cumple
PITALITO	1.410.182	1.409.997	185	99,99%	Ejecutó menos de lo asignado
RIVERA	937.353	937.353	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	1.023.658	1.023.658	0	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	669.594	617.188	52.406	92,17%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	886.239	1.112.270	-226.031	125,50%	Sobreestimó el ingreso
SUAZA	993.997	993.997	0	100,00%	Cumple
TARQUI	903.355	903.355	0	100,00%	Cumple
TESALIA	573.157	573.157	0	100,00%	Cumple
TELLO	1.109.584	1.109.584	0	100,00%	Cumple
TERUEL	687.322	687.322	0	100,00%	Cumple
TIMANA	806.933	806.933	0	100,00%	Cumple
VILLA VIEJA	749.610	749.645	-35	100,00%	Cumple
YAGUARA	499.675	499.675	0	100,00%	Cumple
TOTAL	31.204.833	31.620.741	-415.908		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

Con base en la tabla anterior tenemos que de los 36 municipios que tienen asignados recursos de libre destinación, 28 municipios (78%) realizaron una adecuada incorporación, 4 municipios (11%) ejecutaron menos de lo asignado y 4 municipios (11%) Sobreestimaron el ingreso.

2.2.4.3.2. Propósito general Deporte

Los recursos asignados por el Conpes SGP para deporte para el año 2012, a los municipios del Departamento del Huila fueron de \$ 3.104 millones de pesos, de los cuales los municipios incorporaron \$ 3.032 millones, lo que corresponde al 98% de ejecución.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla 17 Ingresos asignados frente a ingresos ejecutados deporte 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	575.213	575.213	0	100,00%	Cumple
ACEVEDO	92.195	92.738	-543	100,59%	Sobreestimó el ingreso
AGRADO	68.444	68.444	0	100,00%	Cumple
AIPE	54.501	54.501	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	65.699	65.699	0	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	32.810	32.810	0	100,00%	Cumple
BARAYA	81.740	81.740	0	100,00%	Cumple
CAMPOALEGRE	80.172	80.172	0	100,00%	Cumple
COLOMBIA	59.471	59.471	0	100,00%	Cumple
ELIAS	64.317	64.317	0	100,00%	Cumple
GARZON	111.783	111.783	0	100,00%	Cumple
GIGANTE	71.896	71.896	0	100,00%	Cumple
GUADALUPE	54.238	54.238	0	100,00%	Cumple
HOBO	46.465	46.465	0	100,00%	Cumple
IQUIRA	56.311	56.311	0	100,00%	Cumple
ISNOS	83.478	83.478	0	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	75.133	75.133	0	100,00%	Cumple
LA PLATA	110.379	110.379	0	100,00%	Cumple
NATAGA	59.257	59.257	0	100,00%	Cumple
OPORAPA	64.807	64.807	0	100,00%	Sobreestimó el ingreso
PAICOL	48.750	48.750	0	100,00%	Cumple
PALERMO	72.293		72.293	0,00%	Ejecución en cero
PALESTINA	58.795	58.795	0	100,00%	Cumple
PITAL	59.598	59.598	0	100,00%	Cumple
PITALITO	152.977	152.977	0	100,00%	Cumple
RIVERA	52.013	52.013	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	74.013	74.013	0	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	87.449	87.449	0	100,00%	Cumple
SANTA MARIA	70.616	70.616	0	100,00%	Cumple
SUAZA	75.359	75.359	0	100,00%	Cumple
TARQUI	51.048	51.048	0	100,00%	Cumple
TESALIA	66.767	66.766	1	100,00%	Cumple
TELLO	72.237	72.237	0	100,00%	Cumple
TERUEL	45.682	45.683	0	100,00%	Cumple
TIMANA	74.436	74.436	0	100,00%	Cumple
VILLA VIEJA	65.773	65.773	0	100,00%	Cumple
YAGUARA	68.184	68.184	0	100,00%	Cumple
TOTAL	3.104.302	3.032.548	71.754		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

De acuerdo con la tabla anterior tenemos que en la incorporación de los recursos asignados a deporte: 34 municipios (92%) realizaron una adecuada incorporación de los recursos, 2 municipios (5%) sobreestimaron el ingreso y un municipio (3%) no incorporó los recursos, por consiguiente ejecutó en cero.

Tabla 18 Gastos asignados frente a gasto ejecutados deporte año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	575.213	532.536	42.677	92,58%	ejecutó menos de lo asignado
ACEVEDO	92.195	55.173	37.022	59,84%	ejecutó menos de lo asignado
AGRADO	68.444	39.137	29.307	57,18%	ejecutó menos de lo asignado
AIPE	54.501	46.852	7.648	85,97%	ejecutó menos de lo asignado
ALGECIRAS	65.699	32.806	32.893	49,93%	ejecutó menos de lo asignado
ALTAMIRA	32.810	31.372	1.438	95,62%	ejecutó menos de lo asignado

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
BARAYA	81.740	78.991	2.748	96,64%	ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	80.172	88.943	-8.772	110,94%	Sobrestimó el gasto
COLOMBIA	59.471	54.971	4.500	92,43%	ejecutó menos de lo asignado
ELIAS	64.317	61.317	3.000	95,33%	ejecutó menos de lo asignado
GARZON	111.783	102.670	9.113	91,85%	ejecutó menos de lo asignado
GIGANTE	71.896	60.886	11.010	84,69%	ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	54.238	43.271	10.967	79,78%	ejecutó menos de lo asignado
HOBO	46.465	47.722	-1.257	102,71%	Sobrestimó el gasto
IQUIRA	56.311	96.227	-39.916	170,89%	Sobrestimó el gasto
ISNOS	83.478	73.289	10.189	87,79%	ejecutó menos de lo asignado
LA ARGENTINA	75.133	70.097	5.036	93,30%	ejecutó menos de lo asignado
LA PLATA	110.379	99.073	11.306	89,76%	ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	59.257	47.480	11.777	80,13%	ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	64.807	30.304	34.503	46,76%	ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	48.750	48.745	5	99,99%	ejecutó menos de lo asignado
PALERMO	72.293		72.293	0,00%	Ejecutó en cero
PALESTINA	58.795	35.068	23.727	59,64%	ejecutó menos de lo asignado
PITAL	59.598	53.741	5.857	90,17%	ejecutó menos de lo asignado
PITALITO	152.977	138.354	14.623	90,44%	ejecutó menos de lo asignado
RIVERA	52.013	50.113	1.900	96,35%	ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	74.013	47.709	26.304	64,46%	ejecutó menos de lo asignado
SAN AGUSTIN	87.449	87.414	35	99,96%	ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	70.616	37.665	32.951	53,34%	ejecutó menos de lo asignado
SUAZA	75.359	63.121	12.238	83,76%	ejecutó menos de lo asignado
TARQUI	51.048	21.426	29.622	41,97%	ejecutó menos de lo asignado
TESALIA	66.767	66.765	2	100,00%	Cumple
TELLO	72.237	67.900	4.337	94,00%	ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	45.682	15.888	29.794	34,78%	ejecutó menos de lo asignado
TIMANA	74.436	18.275	56.161	24,55%	ejecutó menos de lo asignado
VILLA VIEJA	65.773	65.729	44	99,93%	ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	68.184	9.661	58.523	14,17%	ejecutó menos de lo asignado
TOTAL	3.104.302	2.520.692	583.610		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

En relación del gasto ejecutado frente al gasto asignado por deporte encontramos que sólo un Municipio (3%) realizó una ejecución adecuada, 32 Municipios (86%) ejecutaron menos de lo asignado, 3 Municipios sobreestimaron el gasto y un Municipio ejecutó en cero.

2.2.4.3.3. Propósito general Cultura

Los recursos asignados por el Conpes SGP para cultura para el año 2012, a los municipios del Departamento del Huila fueron de \$ 2.328 millones de los cuales los municipios incorporaron \$ 2.274 millones lo que corresponde al 98% de ejecución.

Tabla 19 Ingresos asignados frente a ingresos ejecutados Cultura 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	431.410	431.409	1	100,00%	Cumple
ACEVEDO	69.146	69.553	-407	100,59%	Sobreestimó el ingreso
AGRADO	51.333	51.333	0	100,00%	Cumple
AIPE	40.876	40.876	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	49.275	49.275	0	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	24.608	24.608	0	100,00%	Cumple

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
BARAYA	61.305	61.305	0	100,00%	Cumple
CAMPOALEGRE	60.129	60.129	0	100,00%	Cumple
COLOMBIA	44.604	44.604	0	100,00%	Cumple
ELIAS	48.238	48.238	0	100,00%	Cumple
GARZON	83.837	83.837	0	100,00%	Cumple
GIGANTE	53.922	53.922	0	100,00%	Cumple
GUADALUPE	40.679	40.679	0	100,00%	Cumple
HOBO	34.849	34.849	0	100,00%	Cumple
IQUIRA	42.233	42.233	0	100,00%	Cumple
ISNOS	62.609	62.609	0	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	56.350	56.350	0	100,00%	Cumple
LA PLATA	82.785	82.785	0	100,00%	Cumple
NATAGA	44.443	44.858	0	100,93%	Sobreestimó el ingreso
OPORAPA	48.606	48.606	0	100,00%	Cumple
PAICOL	36.563	36.563	0	100,00%	Cumple
PALERMO	54.220		54.220	0,00%	Ejecutó en cero
PALESTINA	44.096	44.096	0	100,00%	Cumple
PITAL	44.698	44.698	0	100,00%	Cumple
PITALITO	114.733	114.733	0	100,00%	Cumple
RIVERA	39.009	39.009	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	55.509	55.509	0	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	65.587	65.587	0	100,00%	Cumple
SANTA MARIA	52.962	52.962	0	100,00%	Cumple
SUAZA	56.519	56.519	0	100,00%	Cumple
TARQUI	38.286	38.286	0	100,00%	Cumple
TESALIA	50.075	50.075	0	100,00%	Cumple
TELLO	54.178	54.178	0	100,00%	Cumple
TERUEL	34.262	34.262	0	100,00%	Cumple
TIMANA	55.827	55.827	0	100,00%	Cumple
VILLA VIEJA	49.330	49.295	0	99,93%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	51.138	51.138	0	100,00%	Cumple
TOTAL	2.328.227	2.274.794	53.433		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

De acuerdo con la tabla anterior en cuanto a la incorporación de los recursos asignados por el Conpes en cultura para los 37 municipios del Departamento tenemos que: el 89% realizó adecuadamente la incorporación, 2 municipios (5%) sobreestimaron el ingreso, un municipio (3%) ejecutó menos de lo asignado y un municipio (3%) ejecutó en cero.

Tabla 20 Gastos asignados frente a gasto ejecutados Cultura año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	431.410	333.600	97.810	77,33%	Ejecutó menos de lo asignado
ACEVEDO	69.146	67.552	1.594	97,69%	Ejecutó menos de lo asignado
AGRADO	51.333	42.021	9.312	81,86%	Ejecutó menos de lo asignado
AIPE	40.876	40.876	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	49.275	40.837	8.438	82,88%	Ejecutó menos de lo asignado
ALTAMIRA	24.608	24.608	0	100,00%	Cumple
BARAYA	61.305	58.569	2.736	95,54%	Ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	60.129	80.125	-19.996	133,26%	Sobreestimó el gasto
COLOMBIA	44.604	40.926	3.678	91,76%	Ejecutó menos de lo asignado
ELIAS	48.238	48.237	1	100,00%	Cumple
GARZON	83.837	82.806	1.031	98,77%	Ejecutó menos de lo asignado
GIGANTE	53.922	41.468	12.454	76,90%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	40.679	39.734	945	97,68%	Ejecutó menos de lo asignado
HOBO	34.849	73.542	-38.693	211,03%	Sobreestimó el gasto

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
IQUIRA	42.233	47.413	-5.180	112,27%	Sobreestimó el gasto
ISNOS	62.609	62.554	55	99,91%	Ejecutó menos de lo asignado
LA ARGENTINA	56.350	56.326	24	99,96%	Ejecutó menos de lo asignado
LA PLATA	82.785	71.974	10.811	86,94%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	44.443	41.807	2.636	94,07%	Ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	48.606	43.000	5.606	88,47%	Ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	36.563	36.563	0	100,00%	Cumple
PALERMO	54.220		54.220	0,00%	Ejecutó en cero
PALESTINA	44.096	40.473	3.623	91,78%	Ejecutó menos de lo asignado
PITAL	44.698	44.698	0	100,00%	Cumple
PITALITO	114.733	114.733	0	100,00%	Cumple
RIVERA	39.009	38.841	168	99,57%	Ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	55.509	55.509	0	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	65.587	61.587	4.000	93,90%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	52.962	47.151	5.811	89,03%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAZA	56.519	55.518	1.001	98,23%	Ejecutó menos de lo asignado
TARQUI	38.286	37.475	811	97,88%	Ejecutó menos de lo asignado
TESALIA	50.075	48.972	1.103	97,80%	Ejecutó menos de lo asignado
TELLO	54.178	53.970	208	99,62%	Ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	34.262	33.298	964	97,19%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMANA	55.827	33.863	21.964	60,66%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA VIEJA	49.330	49.230	100	99,80%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	51.138	43.169	7.969	84,42%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTAL	2.328.227	2.133.024	195.203		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

En relación con la ejecución de los recursos asignados por el Conpes a Cultura se estableció que: 7 municipios (19%) ejecutaron adecuadamente los recursos, 3 municipios (8%) sobreestimó el gasto, 26 municipios (70%) ejecutaron menos de lo asignado y un municipio (3%) ejecutó en cero.

2.2.4.3.4. Propósito General Libre Inversión

De acuerdo con la Ley 715, "Con cargo a los recursos de libre inversión de la participación de propósito general y en desarrollo de la competencia de atención a grupos vulnerables de que trata el numeral 11 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, los distritos y municipios podrán cofinanciar los gastos que se requieran para realizar el acompañamiento directo a las familias en el marco de los programas diseñados por el Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema".

En el año 2012 el Conpes asignó a los 37 municipios del Departamento, por concepto de libre inversión la suma de \$42.809 millones de pesos de los cuales los municipios incorporaron \$89.544 lo que corresponde al 209%, la mayor sobreestimación del ingreso la realizó fundamentalmente el municipio de Neiva a quien se le asignaron recursos del conpes para libre inversión por \$5.532 millones e incorporó \$51.741 millones. Los municipios de Palermo, Suaza y la Argentina también tuvieron una importante sobreestimación del ingreso.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

Tabla 21 Ingresos asignados frente a ingresos ejecutados Libre Inversión 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	5.532.759	51.741.265	-46.208.506	935,18%	Sobreestimó el ingreso
ACEVEDO	895.901	901.059	-5.158	100,58%	Sobreestimó el ingreso
AGRADO	975.447	975.447	0	100,00%	Cumple
AIPE	1.374.544	1.374.544	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	1.404.850	1.404.850	0	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	578.427	578.427	0	100,00%	Cumple
BARAYA	1.781.185	1.781.185	0	100,00%	Cumple
CAMPOALEGRE	656.288	656.293	-5	100,00%	Cumple
COLOMBIA	1.320.844	1.401.434	-80.590	106,10%	Sobreestimó el ingreso
ELIAS	884.794	884.761	33	100,00%	Cumple
GARZON	1.076.290	1.076.290	0	100,00%	Cumple
GIGANTE	737.822	718.822	19.000	97,42%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	1.237.007	1.237.007	0	100,00%	Cumple
HOBO	755.602	755.602	0	100,00%	Cumple
IQUIRA	1.020.105	1.020.105	0	100,00%	Cumple
ISNOS	681.993	681.993	0	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	1.076.296	1.194.696	-118.400	111,00%	Sobreestimó el ingreso
LA PLATA	1.066.622	1.066.622	0	100,00%	Cumple
NATAGA	942.310	956.478	-14.168	101,50%	Sobreestimó el ingreso
OPORAPA	1.296.929	1.296.929	0	100,00%	Cumple
PAICOL	889.213	889.213	0	100,00%	Cumple
PALERMO	794.680	921.193	-126.513	115,92%	Sobreestimó el ingreso
PALESTINA	1.093.092	1.093.092	0	100,00%	Cumple
PITAL	1.228.536	1.232.605	-4.069	100,33%	Sobreestimó el ingreso
PITALITO	1.490.828	1.490.616	212	100,0%	Cumple
RIVERA	1.142.788	1.142.788	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	1.266.305	1.266.305	0	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	707.824	707.824	0	100,00%	Cumple
SANTA MARIA	1.068.222	1.068.222	0	100,00%	Cumple
SUAZA	1.223.322	1.420.480	-197.158	116,12%	Sobreestimó el ingreso
TARQUI	1.116.651	1.116.651	0	100,00%	Cumple
TESALIA	706.752	706.751	1	100,00%	Cumple
TELLO	1.380.397	1.380.397	0	100,00%	Cumple
TERUEL	832.698	832.698	0	100,00%	Cumple
TIMANA	1.014.034	1.014.034	0	100,00%	Cumple
VILLA VIEJA	929.932	929.932	0	100,00%	Cumple
YAGUARA	628.138	628.138	0	100,00%	Cumple
TOTAL	42.809.429	89.544.748	-46.735.319		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

En relación con la incorporación de los recursos al presupuesto por parte de los municipios tenemos que: 28 municipios (76%) incorporaron adecuadamente los recursos, 8 municipios (21%), sobreestimaron el ingreso y un municipio (3%) ejecutó menos de lo asignado.

Tabla 22 Gastos asignados frente a gasto ejecutados libre inversión año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	5.532.759	50.942.389	-45.409.630	920,74%	Sobreestimó el Gasto
ACEVEDO	895.901	889.772	6.129	99,32%	Ejecutó menos de lo asignado
AGRADO	975.447	747.594	227.853	76,64%	Ejecutó menos de lo asignado
AIPE	1.374.544	890.819	483.725	64,81%	Ejecutó menos de lo asignado
ALGECIRAS	1.404.850	1.192.137	212.713	84,86%	Ejecutó menos de lo asignado
ALTAMIRA	578.427	388.190	190.237	67,11%	Ejecutó menos de lo asignado

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
BARAYA	1.781.185	1.148.036	633.149	64,45%	Ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	656.288	633.346	22.942	96,50%	Ejecutó menos de lo asignado
COLOMBIA	1.320.844	1.190.067	130.777	90,10%	Ejecutó menos de lo asignado
ELIAS	884.794	858.733	26.061	97,05%	Ejecutó menos de lo asignado
GARZON	1.076.290	1.175.437	-99.147	109,21%	Sobreestimó el Gasto
GIGANTE	737.822	662.730	75.092	89,82%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	1.237.007	626.100	610.907	50,61%	Ejecutó menos de lo asignado
HOBO	755.602	786.246	-30.644	104,06%	Sobreestimó el Gasto
IQUIRA	1.020.105	704.780	315.325	69,09%	Ejecutó menos de lo asignado
ISNOS	681.993	645.888	36.105	94,71%	Ejecutó menos de lo asignado
LA ARGENTINA	1.076.296	1.208.082	-131.786	112,24%	Sobreestimó el Gasto
LA PLATA	1.066.622	890.315	176.307	83,47%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	942.310	765.737	176.573	81,26%	Ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	1.296.929	849.104	447.825	65,47%	Ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	889.213	876.818	12.395	98,61%	Ejecutó menos de lo asignado
PALERMO	794.680	514.958	279.722	64,80%	Ejecutó menos de lo asignado
PALESTINA	1.093.092	712.864	380.228	65,22%	Ejecutó menos de lo asignado
PITAL	1.228.536	717.805	510.731	58,43%	Ejecutó menos de lo asignado
PITALITO	1.490.828	1.466.065	24.763	98,34%	Ejecutó menos de lo asignado
RIVERA	1.142.788	930.370	212.418	81,41%	Ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	1.266.305	1.240.463	25.842	97,96%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN AGUSTIN	707.824	665.728	42.096	94,05%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	1.068.222	800.784	267.438	74,96%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAZA	1.223.322	972.019	251.303	79,46%	Ejecutó menos de lo asignado
TARQUI	1.116.651	1.027.355	89.296	92,00%	Ejecutó menos de lo asignado
TESALIA	706.752	674.190	32.562	95,39%	Ejecutó menos de lo asignado
TELLO	1.380.397	1.009.499	370.898	73,13%	Ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	832.698	443.022	389.676	53,20%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMANA	1.014.034	824.620	189.414	81,32%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA VIEJA	929.932	785.476	144.456	84,47%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	628.138	376.681	251.457	59,97%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTAL	42.809.429	81.234.218	-38.424.789		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

En relación con la ejecución de los recursos de libre inversión se encontró que ningún municipio realizó una adecuada ejecución, que 33 municipio (89%) ejecutaron menos de lo asignado y que 4 (11%) sobreestimaron el gasto.

2.2.5. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1176 de 2007 art. 18 “Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

Cuando la prestación del servicio de alimentación escolar sea realizada directamente por las entidades territoriales beneficiarias, como mínimo el 80% de los recursos de la asignación especial para Alimentación Escolar del SGP serán destinados a la compra de

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

alimentos. Los recursos restantes se pueden utilizar para los demás conceptos descritos en los literales b), c), d) y e) del presente artículo.

Para alimentación escolar, el CONPES Social asignó a los Municipios del Departamento del Huila para la vigencia 2012, la suma de \$3.674 millones, de los cuales fueron incorporados a los presupuestos de ingresos \$3.733 millones 102%, la mayor incorporación se debe a que el Municipio de Baraya realizó sobreestimación del Ingreso en un 85%.

2.2.5.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Alimentación Escolar 2012

Tabla 23 Ingresos Asignados frente a Ingresos Ejecutados Alimentación Escolar Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	542.389	542.389	0	100%	Cumple
ACEVEDO	211.029	211.029	0	100%	Cumple
AGRADO	47.745	47.745	0	100%	Cumple
AIPE	68.509	68.509	0	100%	Cumple
ALGECIRAS	122.069	122.069	0	100%	Cumple
ALTAMIRA	10.008	10.008	0	100%	Cumple
BARAYA	69.154	128.143	-58.989	185%	Sobreestimó el Ingreso
CAMPOALEGRE	82.907	82.907	0	100%	Cumple
COLOMBIA	41.957	41.957	0	100%	Cumple
ELIAS	14.551	14.551	0	100%	Cumple
GARZON	217.639	217.639	0	100%	Cumple
GIGANTE	109.751	109.751	0	100%	Cumple
GUADALUPE	71.565	71.565	0	100%	Cumple
HOBO	23.796	23.796	0	100%	Cumple
IQUIRA	46.801	46.801	0	100%	Cumple
ISNOS	129.938	129.938	0	100%	Cumple
LA ARGENTINA	67.264	67.264	0	100%	Cumple
LA PLATA	279.831	279.831	0	100%	Cumple
NATAGA	32.909	32.909	0	100%	Cumple
OPORAPA	62.772	62.772	0	100%	Cumple
PAICOL	24.901	24.901	0	100%	Cumple
PALERMO	80.382	80.382	0	100%	Cumple
PALESTINA	53.077	53.077	0	100%	Cumple
PITAL	71.031	71.031	0	100%	Cumple
PITALITO	461.718	461.718	0	100%	Cumple
RIVERA	64.974	64.974	0	100%	Cumple
SALADOBLANCO	61.722	61.722	0	100%	Cumple
SAN AGUSTIN	130.263	130.263	0	100%	Cumple
SANTA MARIA	51.405	51.405	0	100%	Cumple
SUAZA	92.064	92.064	0	100%	Cumple
TARQUI	89.472	89.472	0	100%	Cumple
TESALIA	35.809	35.808	1	100%	Cumple
TELLO	65.628	65.628	0	100%	Cumple
TERUEL	28.334	28.334	0	100%	Cumple
TIMANA	67.014	67.014	0	100%	Cumple
VILLA VIEJA	25.648	25.648	0	100%	Cumple
YAGUARA	18.879	18.879	0	100%	Cumple
TOTAL	3.674.905	3.733.894	-58.989	102%	

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
 Calculó: Equipo de Apoyo DAP.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

En relación con la asignación de recursos para Alimentación Escolar y la incorporación de los mismos al presupuesto de Ingresos de los Municipios del departamento del Huila, se encontró que el 97% lo realizó de manera adecuada es decir cumplió y el 3% correspondió a un Municipio que Sobreestimó el Ingreso.

2.2.5.2. Consistencia en la ejecución de los Gastos de Alimentación Escolar 2012

Tabla 24 Gastos Asignados frente a Gastos Ejecutados Alimentación Escolar Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	542.389	520.046	22.343	95,88%	Ejecutó menos de lo asignado
ACEVEDO	211.029	183.073	27.956	86,75%	Ejecutó menos de lo asignado
AGRADO	47.745		47.745	0,00%	Ejecución en Cero
AIPE	68.509	55.035	13.474	80,33%	Ejecutó menos de lo asignado
ALGECIRAS	122.069	115.545	6.524	94,66%	Ejecutó menos de lo asignado
ALTAMIRA	10.008	3.789	6.219	37,86%	Ejecutó menos de lo asignado
BARAYA	69.154	63.318	5.836	91,56%	Ejecutó menos de lo asignado
CAMPOALEGRE	82.907	73.539	9.369	88,70%	Ejecutó menos de lo asignado
COLOMBIA	41.957	15.887	26.070	37,87%	Ejecutó menos de lo asignado
ELIAS	14.551	11.865	2.686	81,54%	Ejecutó menos de lo asignado
GARZON	217.639	204.645	12.994	94,03%	Ejecutó menos de lo asignado
GIGANTE	109.751	106.599	3.152	97,13%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	71.565	24.823	46.742	34,69%	Ejecutó menos de lo asignado
HOBO	23.796		23.796	0,00%	Ejecución en Cero
IQUIRA	46.801		46.801	0,00%	Ejecución en Cero
ISNOS	129.938		129.938	0,00%	Ejecución en Cero
LA ARGENTINA	67.264	36.556	30.708	54,35%	Ejecutó menos de lo asignado
LA PLATA	279.831	198.325	81.506	70,87%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	32.909		32.909	0,00%	Ejecución en Cero
OPORAPA	62.772	15.540	47.232	24,76%	Ejecutó menos de lo asignado
PAICOL	24.901	24.039	862	96,54%	Ejecutó menos de lo asignado
PALERMO	80.382	78.079	2.303	97,13%	Ejecutó menos de lo asignado
PALESTINA	53.077	49.736	3.341	93,71%	Ejecutó menos de lo asignado
PITAL	71.031	49.872	21.159	70,21%	Ejecutó menos de lo asignado
PITALITO	461.718		461.718	0,00%	Ejecución en Cero
RIVERA	64.974	64.974	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	61.722		61.722	0,00%	Ejecución en Cero
SAN AGUSTIN	130.263	130.192	71	99,95%	Cumple
SANTA MARIA	51.405	39.977	11.428	77,77%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAZA	92.064	77.020	15.044	83,66%	Ejecutó menos de lo asignado
TARQUI	89.472		89.472	0,00%	Ejecución en Cero
TESALIA	35.809	40.427	-4.618	112,90%	Sobreestimó el Gasto
TELLO	65.628	43.365	22.263	66,08%	Ejecutó menos de lo asignado
TERUEL	28.334	27.078	1.256	95,57%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMANA	67.014	66.537	477	99,29%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA VIEJA	25.648	10.000	15.648	38,99%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	18.879	18.879	0	100,00%	Cumple
TOTAL	3.674.905	2.348.760	1.326.145		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP

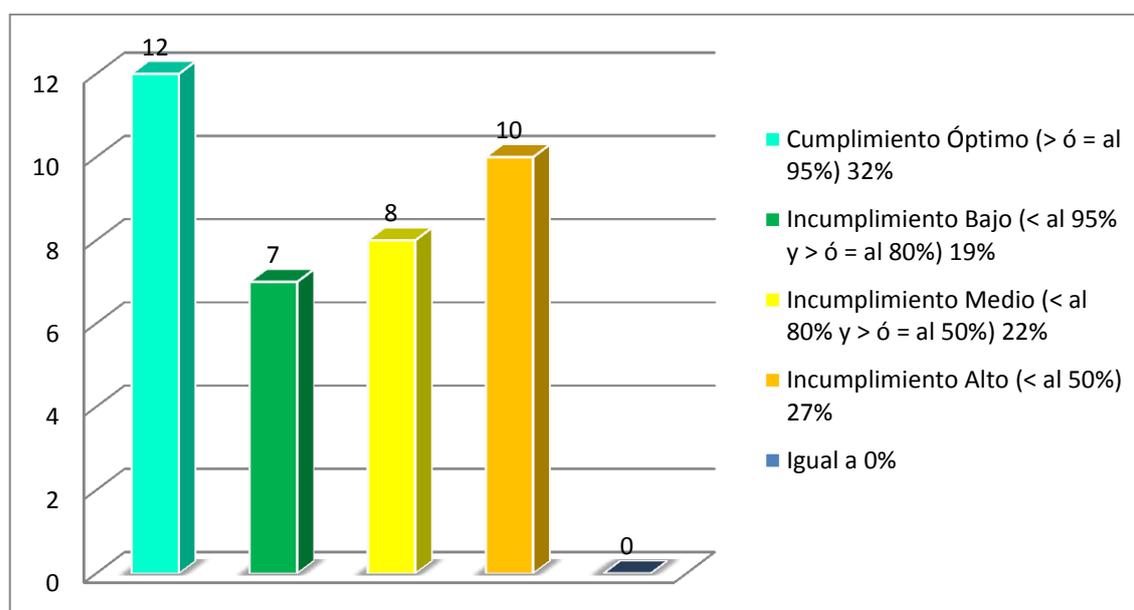
En la ejecución de la asignación especial de alimentación escolar los municipios del Departamento del Huila, ejecutaron en la vigencia 2012 la suma de \$ 2.348 millones de pesos es decir el 64% de lo asignado.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

En cuanto al resultado tenemos que sólo 3 Municipios cumplieron con la adecuada ejecución de los recursos, 25 Municipios ejecutaron menos de lo asignado, 1 Sobreestimó el Gasto y 8 no ejecutaron los recursos.

2.2.5.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Alimentación Escolar

Gráfica 5 Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Alimentación Escolar



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

El gráfico muestra los resultados que los municipios obtuvieron con respecto al indicador de requisitos legales en la asignación especial de alimentación escolar. Es de aclarar que los porcentajes obtenidos por cada municipio en el ingreso y en la inversión se ponderan (30% ingresos y 70% gastos) para obtener el indicador integral. (Anexo 6 alimentación escolar).

De acuerdo con lo anterior tenemos: Que del ciento por ciento de los municipios evaluados para el año 2012, el 32% obtuvieron un indicador de cumplimiento óptimo; el 19% presentó un indicador de incumplimiento bajo; el 22% lograron un indicador de incumplimiento medio; el 27% presentaron incumplimiento alto, ningún municipio presentó un indicador igual a cero.

2.2.6. RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA

De acuerdo con la norma- Ley 1176 “Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para municipios ribereños del río Magdalena serán destinados a financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión; el tratamiento de aguas residuales; y el manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje; compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena”.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

2.2.6.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Ribereños 2012

Tabla 25 Ingresos Asignados frente a Ingresos Ejecutados Ribereños Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	200.812	200.812	0	100%	Cumple
ACEVEDO	-	-	NA	NA	NA
AGRADO	172.125	172.125	0	100%	Cumple
AIPE	236.672	236.672	0	100%	Cumple
ALGECIRAS	-	-	NA	NA	NA
ALTAMIRA	186.469	186.469	0	100%	Cumple
BARAYA	-	-	NA	NA	NA
CAMPOALEGRE	121.922	121.922	0	100%	Cumple
COLOMBIA	-	-	NA	NA	NA
ELIAS	143.437	143.437	0	100%	Cumple
GARZON	136.266	136.266	0	100%	Cumple
GIGANTE	179.297	179.297	0	100%	Cumple
GUADALUPE	-	-	NA	NA	NA
HOBO	129.094	129.094	0	100%	Cumple
IQUIRA	-	-	NA	NA	NA
ISNOS	200.812	200.812	0	100%	Cumple
LA ARGENTINA	-	-	NA	NA	NA
LA PLATA	-	-	NA	NA	NA
NATAGA	-	-	NA	NA	NA
OPORAPA	35.859	35.859	0	100%	Cumple
PAICOL	14.344	14.344	0	100%	Cumple
PALERMO	243.844	243.844	0	100%	Cumple
PALESTINA	-	-	NA	NA	NA
PITAL	14.344	14.344	0	100%	Cumple
PITALITO	172.125	172.125	0	100%	Cumple
RIVERA	71.719	71.719	0	100%	Cumple
SALADOBLANCO	43.031	43.031	0	100%	Cumple
SAN AGUSTIN	401.625	401.625	0	100%	Cumple
SANTA MARIA	-	-	NA	NA	NA
SUAZA	-	-	NA	NA	NA
TARQUI	215.156	215.156	0	100%	Cumple
TESALIA	57.375	57.374	1	100%	Cumple
TELLO	64.547	64.547	0	100%	Cumple
TERUEL	-	-	NA	NA	NA
TIMANA	7.172	7.172	0	100%	Cumple
VILLA VIEJA	286.875	286.875	0	100%	Cumple
YAGUARA	229.500	229.500	0	100%	Cumple
TOTAL	3.564.421	3.564.421			

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP

Para el año 2012 el Conpes asignó \$3.564 millones de pesos a 24 municipios del Departamento del Huila ribereños del río Magdalena, los cuales fueron incorporados adecuadamente a los presupuestos en un 100%.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

2.2.6.2. Cumplimiento en la ejecución de los Gastos de Ribereños 2012

Tabla 26 Gastos asignados frente a gastos ejecutados Ribereños año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	200.812	-	200.812	0%	Ejecución en Cero
ACEVEDO	-	-	NA	NA	NA
AGRADO	172.125	-	172.125	0%	Ejecución en Cero
AIPE	236.672	-	236.672	0%	Ejecución en Cero
ALGECIRAS	-	-	NA	NA	NA
ALTAMIRA	186.469	-	186.469	0%	Ejecución en Cero
BARAYA	-	-	NA	NA	NA
CAMPOALEGRE	121.922	23.945	97.977	20%	Ejecutó menos de lo asignado
COLOMBIA	-	-	NA	NA	NA
ELIAS	143.437	-	143.437	0%	Ejecución en Cero
GARZON	136.266	-	136.266	0%	Ejecución en Cero
GIGANTE	179.297	52.613	126.684	29%	Ejecutó menos de lo asignado
GUADALUPE	-	-	NA	NA	NA
HOBO	129.094	-	129.094	0%	Ejecución en Cero
IQUIRA	-	-	NA	NA	NA
ISNOS	200.812	51.330	149.482	26%	Ejecutó menos de lo asignado
LA ARGENTINA	-	-	NA	NA	NA
LA PLATA	-	-	NA	NA	NA
NATAGA	-	-	NA	NA	NA
OPORAPA	35.859	-	35.859	0%	Ejecución en Cero
PAICOL	14.344	-	14.344	0%	Ejecución en Cero
PALERMO	243.844	-	243.844	0%	Ejecución en Cero
PALESTINA	-	-	NA	NA	NA
PITAL	14.344	-	14.344	0%	Ejecución en Cero
PITALITO	172.125	-	172.125	0%	Ejecución en Cero
RIVERA	71.719	3.876	67.843	5%	Ejecutó menos de lo asignado
SALADOBLANCO	43.031	8.999	34.032	21%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN AGUSTIN	401.625	127.669	273.956	32%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	-	-	NA	NA	NA
SUAZA	-	-	NA	NA	NA
TARQUI	215.156	82.885	132.271	39%	Ejecutó menos de lo asignado
TESALIA	57.375	-	57.375	0%	Ejecución en Cero
TELLO	64.547	-	64.547	0%	Ejecución en Cero
TERUEL	-	-	NA	NA	NA
TIMANA	7.172	-	7.172	0%	Ejecución en Cero
VILLA VIEJA	286.875	6.333	280.542	2%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	229.500	-	229.500	0%	Ejecución en Cero
TOTAL	3.564.421	357.650			

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

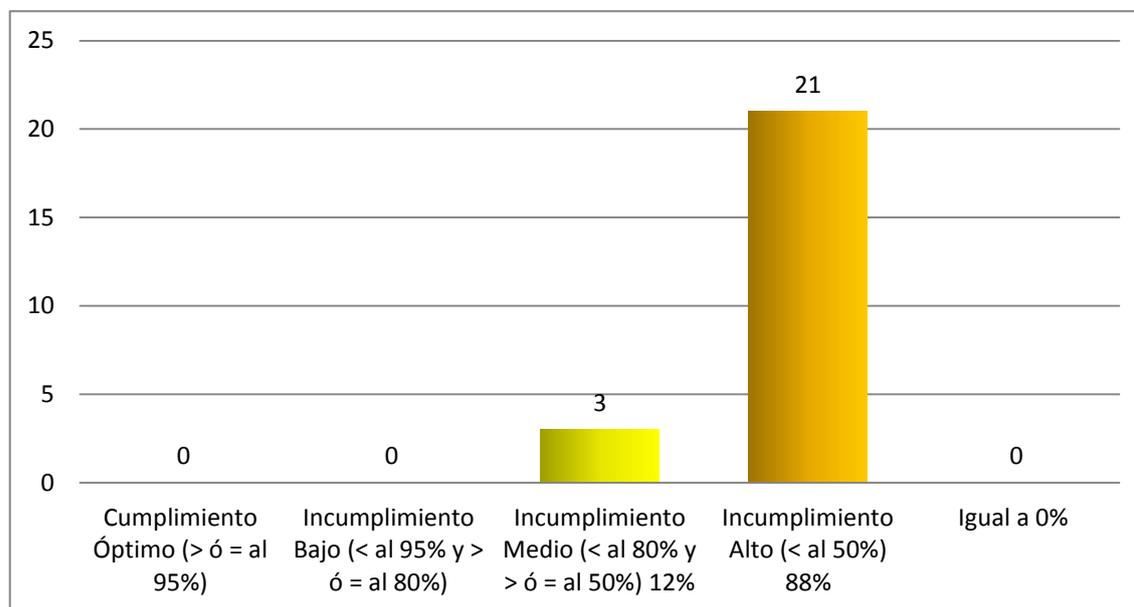
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

En relación con la adecuada ejecución de los recursos por ribereños se encontró que ningún municipio ejecutó adecuadamente los recursos, 8 municipios (24%) ejecutaron menos de lo asignado y 16 municipios (66%) no ejecutaron los recursos.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

2.2.6.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Ribereños.

Gráfica 6 Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Ribereños



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

En el indicador integral de cumplimiento de requisitos legales tenemos que: 21 municipios que corresponden al 88% obtuvieron un indicador de incumplimiento alto y 3 municipios que corresponde al 12% presentaron un indicador de incumplimiento bajo. (Anexo 7 Ribereños).

2.2.7.PRIMERA INFANCIA

2.2.7.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Primera Infancia 2012

Para el año 2012 el Conpes asignó recursos para la atención integral a la primera infancia para los municipios del Departamento del Huila por \$1.844 millones de pesos, de los cuales los municipios incorporaron \$2.348 millones de pesos, esto corresponde al 127% la mayor incorporación se debió a que el municipio de Gigante sobreestimó el ingreso, los recursos asignados correspondieron a \$50,278 millones de pesos e incorporaron \$613,359 millones de pesos.

Tabla 27 Ingresos Asignados frente a Ingresos Ejecutados Primera Infancia Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	224.066	224.067	-1	100,00%	Cumple
ACEVEDO	115.952	115.952	0	100,00%	Cumple
AGRADO	21.604	21.604	0	100,00%	Cumple

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
AIPE	47.657	47.657	0	100,00%	Cumple
ALGECIRAS	61.573	61.573	0	100,00%	Cumple
ALTAMIRA	4.937	-	4.937	0,00%	Ejecución en Cero
BARAYA	45.198	45.198	0	100,00%	Cumple
CAMPOALEGRE	40.572	-	40.572	0,00%	Ejecución en Cero
COLOMBIA	37.144	37.144	0	100,00%	Cumple
ELIAS	7.176	7.176	0	100,00%	Cumple
GARZON	134.158	134.158	0	100,00%	Cumple
GIGANTE	50.278	613.359	-563.081	1219,94%	Sobreestimó el Ingreso
GUADALUPE	41.236	41.236	0	100,00%	Cumple
HOBO	10.984	10.984	0	100,00%	Cumple
IQUIRA	24.927	24.927	0	100,00%	Cumple
ISNOS	61.499	61.499	0	100,00%	Cumple
LA ARGENTINA	33.290	33.290	0	100,00%	Cumple
LA PLATA	142.094	142.094	0	100,00%	Cumple
NATAGA	13.888	-	13.888	0,00%	Ejecución en Cero
OPORAPA	43.319	43.319	0	100,00%	Cumple
PAICOL	10.709	10.709	0	100,00%	Cumple
PALERMO	43.768	43.768	0	100,00%	Cumple
PALESTINA	26.121	26.121	0	100,00%	Cumple
PITAL	31.321	31.321	0	100,00%	Cumple
PITALITO	215.660	215.660	0	100,00%	Cumple
RIVERA	27.067	27.067	0	100,00%	Cumple
SALADOBLANCO	32.663	32.663	0	100,00%	Cumple
SAN AGUSTIN	62.280	62.280	0	100,00%	Cumple
SANTA MARIA	24.318	24.318	0	100,00%	Cumple
SUAZA	44.050	44.050	0	100,00%	Cumple
TARQUI	40.079	40.079	0	100,00%	Cumple
TESALIA	13.181	13.180	1	100,00%	Cumple
TELLO	42.480	42.480	0	100,00%	Cumple
TERUEL	14.665	14.665	0	100,00%	Cumple
TIMANA	31.951	31.951	0	100,00%	Cumple
VILLA VIEJA	15.229	15.229	0	100,00%	Cumple
YAGUARA	7.634	7.634	0	100,00%	Cumple
TOTAL	1.844.726	2.348.413	- 503.687		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP

En cuanto a la incorporación de los recursos asignados para la atención integral a la primera infancia encontramos que 33 municipios (89%) lo realizaron de manera adecuada y cumplieron, 3 municipios (8%) no incorporaron los recursos y un municipio (3%) sobreestimó el ingreso.

2.2.7.2. Cumplimiento en la ejecución de los Gastos de Primera Infancia 2012

Tabla 28 Gastos Asignados frente a Gastos Ejecutados Primera Infancia Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	224.066	-	224.066	0,00%	Ejecución en Cero
ACEVEDO	115.952	-	115.952	0,00%	Ejecución en Cero
AGRADO	21.604	-	21.604	0,00%	Ejecución en Cero
AIPE	47.657	-	47.657	0,00%	Ejecución en Cero
ALGECIRAS	61.573	-	61.573	0,00%	Ejecución en Cero
ALTAMIRA	4.937	-	4.937	0,00%	Ejecución en Cero

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
BARAYA	45.198	-	45.198	0,00%	Ejecución en Cero
CAMPOALEGRE	40.572	-	40.572	0,00%	Ejecución en Cero
COLOMBIA	37.144	-	37.144	0,00%	Ejecución en Cero
ELIAS	7.176	-	7.176	0,00%	Ejecución en Cero
GARZON	134.158	-	134.158	0,00%	Ejecución en Cero
GIGANTE	50.278	50.278	0	100,00%	Cumple
GUADALUPE	41.236	-	41.236	0,00%	Ejecución en Cero
HOBO	10.984	-	10.984	0,00%	Ejecución en Cero
IQUIRA	24.927	-	24.927	0,00%	Ejecución en Cero
ISNOS	61.499	-	61.499	0,00%	Ejecución en Cero
LA ARGENTINA	33.290	-	33.290	0,00%	Ejecución en Cero
LA PLATA	142.094	-	142.094	0,00%	Ejecución en Cero
NATAGA	13.888	-	13.888	0,00%	Ejecución en Cero
OPORAPA	43.319	-	43.319	0,00%	Ejecución en Cero
PAICOL	10.709	-	10.709	0,00%	Ejecución en Cero
PALERMO	43.768	-	43.768	0,00%	Ejecución en Cero
PALESTINA	26.121	-	26.121	0,00%	Ejecución en Cero
PITAL	31.321	-	31.321	0,00%	Ejecución en Cero
PITALITO	215.660	-	215.660	0,00%	Ejecución en Cero
RIVERA	27.067	-	27.067	0,00%	Ejecución en Cero
SALADOBLANCO	32.663	-	32.663	0,00%	Ejecución en Cero
SAN AGUSTIN	62.280	-	62.280	0,00%	Ejecución en Cero
SANTA MARIA	24.318	-	24.318	0,00%	Ejecución en Cero
SUAZA	44.050	-	44.050	0,00%	Ejecución en Cero
TARQUI	40.079	-	40.079	0,00%	Ejecución en Cero
TESALIA	13.181	-	13.181	0,00%	Ejecución en Cero
TELLO	42.480	-	42.480	0,00%	Ejecución en Cero
TERUEL	14.665	-	14.665	0,00%	Ejecución en Cero
TIMANA	31.951	-	31.951	0,00%	Ejecución en Cero
VILLA VIEJA	15.229	-	15.229	0,00%	Ejecución en Cero
YAGUARA	7.634	-	7.634	0,00%	Ejecución en Cero
TOTAL	1.844.726	50.278	1.794.448		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

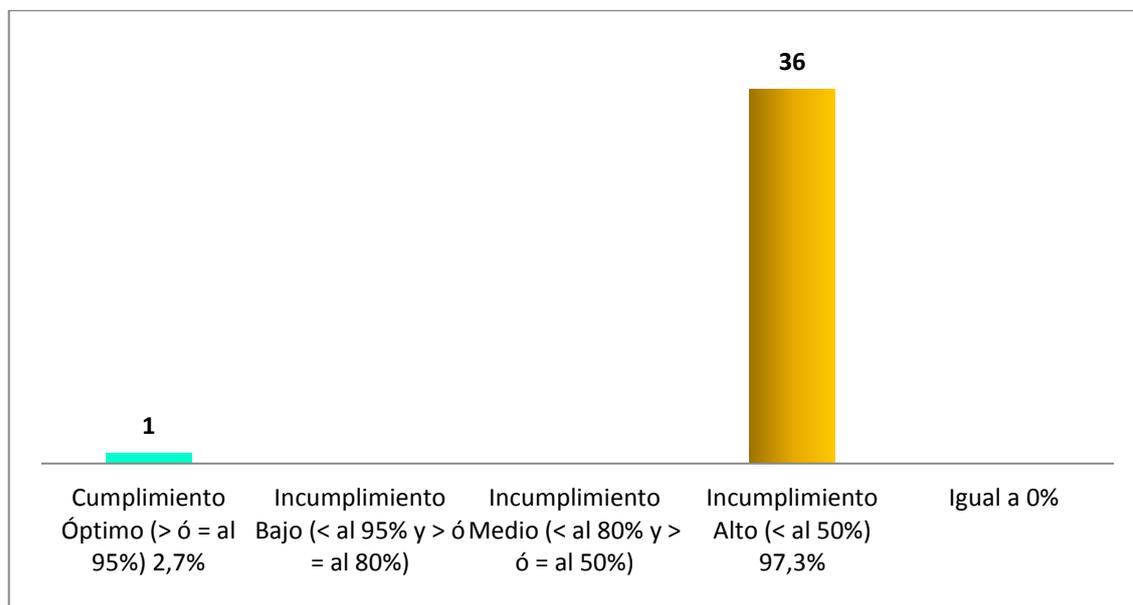
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

En relación con la ejecución de los recursos para la atención a la primera infancia en el año 2012 se encontró que sólo un municipio realizó una adecuada ejecución y que el 97% de los municipios no ejecutaron los recursos asignados.

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

2.2.7.3. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en atención integral para la primera infancia

Gráfica 7 Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en atención integral para la primera infancia.



Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

El indicador integral de cumplimiento de requisitos legales para primera infancia, arrojó como resultado a un municipio con cumplimiento óptimo y a 36 municipios con incumplimiento alto.

El anterior resultado se explica por la no ejecución de los recursos asignados debido a que el giro de los mismos se realizó al final del periodo fiscal y los municipios no tuvieron tiempo para comprometer estos recursos. (Anexo 8 Primera Infancia).

3. EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS.

La Ley 715 de 2001 estableció en el artículo 83. La Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas. El correspondiente artículo también estableció que las secretarías departamentales de planeación, o quien haga sus veces, deberá desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales, para la adecuada programación y uso de los recursos.

La Ley 1450 de 2011 en el Artículo 13. Orientación de los recursos por concepto de la asignación especial para resguardos indígenas, del Sistema General de Participaciones. El inciso 4º del artículo 83 de la Ley 715 de 2001 quedará así:

"Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en el contrato de administración celebrado con el respectivo municipio o departamento, en concordancia con la clasificación de gastos definida por el Decreto-Ley 111 de 1996.

Con relación a los bienes y servicios adquiridos con cargo a los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas, los alcaldes deberán establecer los debidos registros administrativos especiales e independientes para oficializar su entrega a las autoridades indígenas.

Con el objeto de mejorar el control a los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas, el Gobierno Nacional fortalecerá la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al SGP, establecida por el Decreto 28 de 2008".

3.1. Consistencia en la ejecución de los ingresos de Resguardos Indígenas 2012

Tabla 29 Ingresos Asignados frente a Ingresos Ejecutados Resguardos Indígenas Año 2012

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	36,158		36,158	0.00%	Ejecución en Cero
ACEVEDO	-		0	NA	NA
AGRADO	-		0	NA	NA
AIPE	-		0	NA	NA
ALGECIRAS	-		0	NA	NA
ALTAMIRA	-		0	NA	NA
BARAYA	-		0	NA	NA
CAMPOALEGRE	-		0	NA	NA
COLOMBIA	-		0	NA	NA
ELIAS	-		0	NA	NA
GARZON	-		0	NA	NA
GIGANTE	-		0	NA	NA
GUADALUPE	-		0	NA	NA
HOBO	-		0	NA	NA
IQUIRA	221,276		221,276	0.00%	Ejecución en Cero
ISNOS	-		0	NA	NA
LA ARGENTINA	118,401	118,399	2	100.00%	Cumple
LA PLATA	235,130	117,534	117,596	49.99%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	46,132	46,039	93	99.80%	Ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	-		0	NA	NA
PAICOL	-		0	NA	NA
PALERMO	7,381	7,381	0	100.00%	Cumple
PALESTINA	-		0	NA	NA
PITAL	-		0	NA	NA
PITALITO	83,783	83,783	0	100.00%	Cumple
RIVERA	13,560	52,796	-39,236	389.35%	Sobreestimó el ingreso
SALADOBLANCO	-		0	NA	NA
SAN AGUSTIN	52,796		52,796	0.00%	Cumple
SANTA MARIA	-		0	NA	NA
SUAZA	-		0	NA	NA
TARQUI	-		0	NA	NA
TESALIA	-		0	NA	NA
TELLO	-		0	NA	NA
TERUEL	-		0	NA	NA

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
TIMANA	-		0	NA	NA
VILLA VIEJA	15,135	15,135	0	100.00%	Cumple
YAGUARA	-		0	NA	NA
TOTAL	829,752	441,067	388,685		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.
Calculó: Equipo de Apoyo DAP

En el año 2012 el Conpes asignó para los resguardos indígenas de los municipios de Neiva, Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Palermo, Pitalito, Rivera, San Agustín y Villavieja un total de \$829.8 millones de pesos de los cuales fueron incorporados 441.0 millones que corresponde al 53% del total de los recursos asignados.

En cuanto a la ejecución de los ingresos de la asignación para resguardo indígenas se tuvo que:

Los municipios de Neiva, e Iquira presentaron ejecución en cero, los municipios de la Plata y Nátaga ejecutaron menos de lo asignado, el municipio de Rivera sobreestimó el ingreso y los municipios de Pitalito, Palermo, San Agustín y Villavieja cumplieron.

3.2. Cumplimiento en la ejecución de los Gastos de Resguardos Indígenas 2012

Tabla 30 Gastos asignados frente a gastos ejecutados Resguardos Indígenas año 2012

Miles de pesos					
MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
NEIVA	36.158	-	36.158	0,00%	Ejecución en Cero
ACEVEDO	-		0	NA	NA
AGRADO	-		0	NA	NA
AIPE	-		0	NA	NA
ALGECIRAS	-		0	NA	NA
ALTAMIRA	-		0	NA	NA
BARAYA	-		0	NA	NA
CAMPOALEGRE	-		0	NA	NA
COLOMBIA	-		0	NA	NA
ELIAS	-		0	NA	NA
GARZON	-		0	NA	NA
GIGANTE	-		0	NA	NA
GUADALUPE	-		0	NA	NA
HOBO	-		0	NA	NA
IQUIRA	221.276		221.276	0,00%	Ejecución en Cero
ISNOS	-		0	NA	NA
LA ARGENTINA	118.401	46.016	72.385	38,86%	Ejecutó menos de lo asignado
LA PLATA	235.130	29.058	206.072	12,36%	Ejecutó menos de lo asignado
NATAGA	46.132	29.160	16.972	63,21%	Ejecutó menos de lo asignado
OPORAPA	-		0	NA	NA
PAICOL	-		0	NA	NA
PALERMO	7.381	-	7.381	0,00%	Ejecución en Cero
PALESTINA	-		0	NA	NA
PITAL	-		0	NA	NA
PITALITO	83.783		83.783	0,00%	Ejecución en Cero
RIVERA	13.560		13.560	0,00%	Ejecución en Cero
SALADOBLANCO	-		0	NA	NA
SAN AGUSTIN	52.796	51.000	1.796	96,60%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA MARIA	-		0	NA	NA

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
SUAZA	-		0	NA	NA
TARQUI	-		0	NA	NA
TESALIA	-		0	NA	NA
TELLO	-		0	NA	NA
TERUEL	-		0	NA	NA
TIMANA	-		0	NA	NA
VILLA VIEJA	15.135	15.000	135	99,11%	Ejecutó menos de lo asignado
YAGUARA	-		0	NA	NA
TOTAL	829.752	170.234	659.518		

Fuente: Conpes vigencia 2012, SISFUT DNP.

Calculó: Equipo de Apoyo DAP

En cuanto a la ejecución de los gastos de la asignación para resguardo indígenas se tuvo que:

Los municipios de Neiva, Íquira, Palermo, Pitalito y Rivera presentaron ejecución en cero. Los municipios de La Argentina, La Plata, Nátaga, San Agustín y Villavieja ejecutaron menos de lo asignado. (Anexo 9 Resguardos Indígenas).

ANEXOS

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 1 Distribución de los recursos del SGP efectuada por el Conpes Social para la vigencia 2012 Miles de pesos

MUNICIPIO	EDUCACIÓN						SALUD				Agua Potable	PROPOSITO GENERAL							Alimentación Escolar	Riberenos	Resguardos Indígenas	Primera infancia	SGP		
	Prestación de Servicios (población atendida más complemento)	Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio	Mayor valor 2011 Complemento	Calidad Matricula	Calidad (Gratuidad)	TOTAL	Régimen Subsidiado	Salud Pública	Oferta	Total salud		Libre Destinación	Deporte	Cultura	Libre Inversión	Fonpet inicial	desahorro máximo	fonpet final						Total PG	
NEVA	103.790.857	-	18.907	3.157.933	3.817.258	110.784.954	27.344.998	2.298.542	811.672	30.455.211	5.859.455	-	575.213	431.410	5.532.759	722.682	-	722.682	7.262.063	542.389	200.812	36.158	224.066	155.365.109	
ACEVEDO	-	-	-	1.038.796	533.760	1.572.556	4.681.019	247.604	168.261	5.096.884	1.484.806	847.592	92.195	69.146	895.901	117.048	-	117.048	2.021.883	211.029	-	-	115.952	10.503.110	
AGRADO	-	-	-	204.224	156.182	360.406	1.231.882	70.544	59.439	1.361.864	453.086	777.916	68.444	51.333	975.447	4.274	22.856	27.130	1.900.270	47.745	172.125	-	21.604	4.317.100	
AIPE	-	-	-	312.115	284.686	596.801	2.197.519	186.522	147.223	2.531.265	739.510	1.086.696	54.501	40.876	1.374.544	5.012	29.831	34.844	2.591.460	68.509	236.672	-	47.657	6.811.875	
ALGECIRA	-	-	-	530.044	382.834	912.878	3.380.051	187.917	199.540	3.767.508	793.507	1.126.395	65.699	49.275	1.404.850	64.305	-	64.305	2.710.524	122.069	-	-	61.573	8.368.060	
ALTAMIRA	-	-	-	68.147	57.042	125.189	415.253	31.802	25.211	472.266	199.132	487.300	32.810	24.608	578.427	40.205	-	40.205	1.163.350	10.008	186.469	-	4.937	2.161.350	
BARAYA	-	-	-	373.415	124.918	498.333	1.093.549	102.817	116.324	1.312.690	704.106	1.468.039	81.740	61.305	1.781.185	104.997	-	104.997	3.497.265	69.154	-	-	45.198	6.126.746	
CAMPOAL	-	-	-	476.862	437.030	913.892	4.165.941	247.968	108.113	4.522.022	966.884	620.845	80.172	60.129	656.288	85.736	-	85.736	1.503.169	82.907	121.922	-	40.572	8.151.367	
COLOMBIA	-	-	-	295.355	111.764	407.119	1.252.105	147.161	373.293	1.772.560	647.968	1.080.531	59.471	44.604	1.320.844	72.946	-	72.946	2.578.396	41.957	-	-	37.144	5.485.142	
ELIAS	-	-	-	73.408	61.042	134.450	518.747	26.279	40.096	585.122	242.699	702.970	64.317	48.238	884.794	-	-	-	1.700.320	14.551	143.437	-	7.176	2.827.755	
GARZON	-	-	-	1.131.520	1.111.208	2.242.728	9.019.547	546.095	616.048	10.181.690	2.087.171	1.018.236	111.783	83.837	1.076.290	140.614	-	140.614	2.430.761	217.639	136.266	-	134.158	17.430.412	
GIGANTE	-	-	-	563.081	527.504	1.090.585	3.100.929	205.127	223.650	3.529.706	809.549	655.744	71.896	53.922	737.822	6.203	39.091	45.294	1.564.679	109.751	179.297	-	50.278	7.333.844	
GUADALUPE	-	-	-	365.589	319.770	685.359	2.712.824	144.656	114.227	2.971.706	665.084	980.120	54.238	40.679	1.237.007	4.717	27.261	31.979	2.344.023	71.565	-	-	41.236	6.778.972	
HOBO	-	-	-	105.464	103.650	209.114	948.536	58.850	31.499	1.038.884	301.724	625.695	46.465	34.849	755.602	46.254	-	46.254	1.508.864	23.796	129.094	-	10.984	3.222.460	
IQUIRA	-	-	-	250.035	179.014	429.049	1.558.298	120.938	151.330	1.830.566	569.376	830.881	56.311	42.233	1.020.105	54.129	-	54.129	2.003.658	46.801	-	221.276	24.927	5.125.653	
ISNOS	-	-	-	561.100	427.630	988.730	4.067.127	149.408	119.864	4.336.398	780.561	645.022	83.478	62.609	681.993	89.074	-	89.074	1.562.176	129.938	200.812	-	61.499	8.060.116	
LA ARGENTA	-	-	-	354.655	250.216	604.871	2.174.711	110.058	61.319	2.346.088	576.154	877.251	75.133	56.350	1.076.296	57.659	-	57.659	2.142.689	67.264	-	118.401	33.290	5.888.755	
LA PLATA	-	-	-	1.497.175	1.066.054	2.563.229	8.220.465	422.083	313.761	8.956.308	1.783.529	1.009.780	110.379	82.785	1.066.622	139.446	-	139.446	2.409.012	279.831	-	235.130	142.094	16.369.133	
NATAGA	-	-	-	162.737	114.988	277.725	823.306	49.911	38.494	911.711	342.878	762.196	59.257	44.443	942.310	3.047	26.505	29.552	1.837.757	32.909	-	-	46.132	13.888	3.463.000
OPORAPA	-	-	-	300.794	204.436	505.230	1.805.149	97.649	47.990	1.950.788	558.170	1.075.400	64.807	48.606	1.296.929	79.735	-	79.735	2.565.477	62.772	35.859	-	43.319	5.721.616	
PAICOL	-	-	-	157.769	100.160	257.929	746.786	50.214	36.014	833.014	333.469	748.559	48.750	36.563	889.213	61.845	-	61.845	1.784.930	24.901	14.344	-	10.709	3.259.296	
PALERMO	-	-	-	453.091	420.698	873.789	2.709.856	232.137	209.819	3.151.812	938.942	665.076	72.293	54.220	794.680	-	-	-	1.586.269	80.382	243.844	7.381	43.768	6.926.187	
PALESTIN	-	-	-	293.037	200.764	493.801	1.801.461	60.234	58.930	1.920.625	473.366	874.457	58.795	44.096	1.093.092	4.506	26.853	31.360	2.101.800	53.077	-	-	26.121	5.068.790	
PITAL	-	-	-	378.805	246.552	625.357	1.940.180	100.586	86.574	2.127.341	590.505	987.477	59.598	44.698	1.228.536	4.069	32.613	36.682	2.356.991	71.031	14.344	-	31.321	5.816.889	
PITALITO	39.354.672	-	15.265	2.274.235	1.935.844	43.580.017	15.588.148	832.422	1.064.926	17.485.497	3.309.953	1.410.182	152.977	114.733	1.490.828	194.739	-	194.739	3.363.459	461.718	172.125	83.783	215.660	68.672.211	
RIVERA	-	-	-	318.298	314.870	633.168	2.298.835	116.043	112.696	2.527.574	600.541	937.353	52.013	39.009	1.142.788	64.587	-	64.587	2.235.750	64.974	71.719	13.560	27.067	6.174.352	
SALADOB	-	-	-	318.202	190.864	509.066	1.784.664	98.039	51.591	1.934.295	461.418	1.023.658	74.013	55.509	1.266.305	4.526	35.458	39.985	2.459.470	61.722	43.031	-	32.663	5.501.664	
SAN AGUS	-	-	-	754.693	505.732	1.260.425	5.141.469	218.911	292.279	5.652.659	1.008.539	669.594	87.449	65.587	707.824	92.468	-	92.468	1.622.921	130.263	401.625	52.796	62.280	10.191.508	
SANTA MA	-	-	-	286.249	187.652	473.901	1.638.388	68.624	87.888	1.794.900	517.282	886.239	70.616	52.962	1.068.222	65.821	-	65.821	2.143.860	51.405	-	-	24.318	5.005.667	
SUAZA	-	-	-	473.574	315.116	788.690	2.568.417	134.492	115.119	2.818.028	724.570	993.997	75.359	56.519	1.223.322	63.743	-	63.743	2.412.942	92.064	-	-	44.050	6.880.343	
TARQUI	-	-	-	464.329	339.342	803.671	2.529.696	124.220	121.575	2.775.491	722.638	903.355	51.048	38.286	1.116.651	55.678	-	55.678	2.165.018	89.472	215.156	-	40.079	6.811.523	
TESALIA	-	-	-	185.378	184.870	370.248	1.351.184	83.237	50.636	1.485.057	390.817	573.157	66.767	50.075	706.752	36.316	-	36.316	1.433.067	35.809	57.375	-	13.181	3.785.555	
TELLO	-	-	-	378.059	215.644	593.703	1.804.832	125.852	133.103	2.063.787	618.825	1.109.584	72.237	54.178	1.380.397	4.556	36.567	41.123	2.657.519	65.628	64.547	-	42.480	6.106.489	
TERUEL	-	-	-	155.396	125.898	281.294	1.084.530	77.110	28.046	1.189.686	414.438	687.322	45.682	34.262	832.698	49.519	-	49.519	1.649.483	28.334	-	-	14.665	3.577.900	
TIMANA	-	-	-	371.900	344.742	716.642	3.016.389	170.535	196.912	3.383.835	654.124	806.933	74.436	55.827	1.014.034	42.715	-	42.715	1.993.945	67.014	7.172	-	31.951	6.854.682	
VILLA VIEJ	-	-	-	120.127	107.580	227.707	1.003.761	71.459	75.496	1.150.716	371.088	749.610	65.773	49.330	929.932	4.441	24.613	29.055	1.823.701	25.648	286.875	15.135	15.229	3.916.099	
YAGUARA	-	-	-	134.176	114.156	248.332	849.442	61.213	50.163	900.818	268.401	499.675	68.184	51.138	628.138	2.430	14.547	16.977	1.264.114	18.879	229.500	-	7.634	2.997.678	
TOTAL	143.145.529	-	34.172	19.339.766	16.121.470	178.640.936	128.569.993	8.077.258	6.539.120	143.186.371	32.964.266	31.204.833	3.104.302	2.328.227	42.809.429	2.590.043	316.197	2.906.240	82.353.030	3.674.905	3.564.421	829.752	1.844.726	447.058.407	

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 2 EDUCACIÓN

Miles de pesos

MUNICIPIO	EDUCACIÓN						INGRESOS				GASTOS				% INGRESOS		% GASTOS		ESTANDARIZACION DEL INGRESO		ESTANDARIZACION DEL GASTO		PUNTAJE		
	Prestación de Servicios (población atendida más complemento)	Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio	Mayor valor 2011 Complemento	Calidad Matrícula	Calidad (Gratuidad)	TOTAL	Prestación de Servicios	Matrícula	Gratuidad	TOTAL	Prestación	Matrícula	Gratuidad	TOTAL	Prestación de Servicios	Calidad	Prestación	Calidad	Prestación de Servicios	Calidad	Prestación	Calidad	Puntaje Ingresos	Puntaje Gastos	Sectorial Educación
NEIVA	103.790.857	-	18.907	3.157.933	3.817.258	110.784.954	103.809.763	3.157.933	3.858.888	110.826.584	101.942.151	2.999.004	3.858.888	108.800.043	100,00%	100,60%	98,21%	100,00%	0,00%	98,2%	100,00%	15,00%	68,75%	84%	
ACEVEDO	-	-	-	1.038.796	533.760	1.572.556	-	1.038.796	533.760	1.572.556	-	385.848	533.760	919.608	0,00%	100,00%	0,00%	58,48%	0,00%	100,00%	0,0%	68,5%	30,00%	55,47%	85%
AGRADO	-	-	-	204.224	156.182	360.406	-	204.224	156.182	360.406	-	397.196	-	397.196	0,00%	100,00%	0,00%	110,21%	0,00%	100,00%	0,0%	0,0%	30,00%	35,00%	65%
AIPE	-	-	-	312.115	284.686	596.801	596.801	-	-	596.801	-	312.105	284.686	596.791	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	70,00%	70%
ALGECIRAS	-	-	-	530.044	382.834	912.878	-	530.044	382.834	912.878	57.860	332.936	382.834	715.770	0,00%	100,00%	0,00%	78,41%	0,00%	100,00%	0,0%	78,4%	30,00%	27,44%	57%
ALTAMIRA	-	-	-	68.147	57.042	125.189	-	68.147	57.042	125.189	-	112.787	57.042	169.829	0,00%	100,00%	0,00%	135,66%	0,00%	100,00%	0,0%	0,0%	30,00%	35,00%	65%
BARAYA	-	-	-	373.415	124.918	498.333	-	217.825	280.507	498.333	-	522.178	-	522.178	0,00%	100,00%	0,00%	104,79%	0,00%	100,00%	0,0%	0,0%	30,00%	35,00%	65%
CAMPOALEGRE	-	-	-	476.862	437.030	913.892	-	-	913.892	913.892	-	468.402	437.030	905.432	0,00%	100,00%	0,00%	99,07%	0,00%	100,00%	0,0%	99,1%	30,00%	69,68%	100%
COLOMBIA	-	-	-	295.355	111.764	407.119	-	295.355	111.764	407.119	-	223.472	30.465	253.937	0,00%	100,00%	0,00%	62,37%	0,00%	100,00%	0,0%	62,4%	30,00%	56,83%	87%
ELIAS	-	-	-	73.408	61.042	134.450	-	73.408	61.042	134.450	61.042	73.408	-	73.408	0,00%	100,00%	0,00%	54,60%	0,00%	100,00%	0,0%	54,6%	30,00%	19,11%	49%
GARZON	-	-	-	1.131.520	1.111.208	2.242.728	-	1.131.520	1.111.208	2.242.728	-	1.071.454	1.111.208	2.182.662	0,00%	100,00%	0,00%	97,32%	0,00%	100,00%	0,0%	97,3%	30,00%	69,06%	99%
GIGANTE	-	-	-	563.081	527.504	1.090.585	-	527.504	-	527.504	1.485	479.801	527.504	1.007.305	0,00%	48,37%	0,00%	92,36%	0,00%	48,37%	0,0%	92,4%	30,00%	32,33%	55%
GUADALUPE	-	-	-	365.589	319.770	685.359	-	365.589	319.770	685.359	-	211.867	325.770	537.637	0,00%	100,00%	0,00%	78,45%	0,00%	100,00%	0,0%	78,4%	30,00%	62,46%	92%
HOBO	-	-	-	105.464	103.650	209.114	-	105.464	103.650	209.114	-	280.450	-	280.450	0,00%	100,00%	0,00%	134,11%	0,00%	100,00%	0,0%	0,0%	30,00%	35,00%	65%
IQUIRA	-	-	-	250.035	179.014	429.049	-	250.035	179.014	429.049	-	260.607	179.014	439.621	0,00%	100,00%	0,00%	102,46%	0,00%	100,00%	0,0%	0,0%	30,00%	35,00%	65%
ISNOS	-	-	-	561.100	427.630	988.730	-	561.100	427.630	988.730	-	961.582	-	961.582	0,00%	100,00%	0,00%	97,25%	0,00%	100,00%	0,0%	97,3%	30,00%	69,04%	99%
LA ARGENTINA	-	-	-	354.655	250.216	604.871	-	354.655	250.216	604.871	-	304.038	250.216	554.254	0,00%	100,00%	0,00%	91,63%	0,00%	100,00%	0,0%	91,6%	30,00%	67,07%	97%
LA PLATA	-	-	-	1.497.175	1.066.054	2.563.229	-	1.497.175	-	1.497.175	-	1.525.914	-	1.525.914	0,00%	58,41%	0,00%	59,53%	0,00%	58,41%	0,0%	59,5%	23,76%	55,84%	80%
NATAGA	-	-	-	162.737	114.988	277.725	-	114.988	162.737	277.725	114.988	150.828	-	150.828	0,00%	100,00%	0,00%	54,31%	0,00%	100,00%	0,0%	54,3%	30,00%	19,01%	49%
OPORAPA	-	-	-	300.794	204.436	505.230	-	300.794	204.436	505.230	-	146.936	204.436	351.372	0,00%	100,00%	0,00%	69,55%	0,00%	100,00%	0,0%	69,5%	30,00%	59,34%	89%
PAICOL	-	-	-	157.769	100.160	257.929	-	157.769	100.160	257.929	-	223.127	-	223.127	0,00%	100,00%	0,00%	86,51%	0,00%	100,00%	0,0%	86,5%	30,00%	65,28%	95%
PALERMO	-	-	-	453.091	420.698	873.789	-	453.091	420.698	873.789	-	176.733	420.698	597.431	0,00%	100,00%	0,00%	68,37%	0,00%	100,00%	0,0%	68,4%	30,00%	58,93%	89%
PALESTINA	-	-	-	293.037	200.764	493.801	-	293.037	200.764	493.801	10.000	402.939	-	402.939	0,00%	100,00%	0,00%	81,60%	0,00%	100,00%	0,0%	81,6%	30,00%	28,56%	59%
PITAL	-	-	-	378.805	246.552	625.357	-	378.805	246.552	625.357	-	144.624	246.552	391.176	0,00%	100,00%	0,00%	62,55%	0,00%	100,00%	0,0%	62,6%	30,00%	56,89%	87%
PITALITO	39.354.672	-	15.265	2.274.235	1.936.844	43.580.017	39.369.937	2.274.235	1.936.844	43.580.016	40.036.686	3.922.252	-	43.957.938	100,00%	100,00%	100,87%	100,00%	100,00%	0,0%	30,00%	0,00%	30%		
RIVERA	-	-	-	318.298	314.870	633.168	-	318.298	314.870	633.168	-	288.086	314.870	602.956	0,00%	100,00%	0,00%	95,23%	0,00%	100,00%	0,0%	95,2%	30,00%	68,33%	98%
SALADOBLANCO	-	-	-	318.202	190.864	509.066	-	318.202	190.864	509.066	-	284.856	190.864	475.720	0,00%	100,00%	0,00%	93,45%	0,00%	100,00%	0,0%	93,4%	30,00%	67,71%	98%
SAN AGUSTIN	-	-	-	754.693	505.732	1.260.425	-	754.693	-	754.693	-	1.254.736	-	1.254.736	0,00%	59,88%	0,00%	99,55%	0,00%	59,88%	0,0%	99,5%	23,98%	69,84%	94%
SANTA MARIA	-	-	-	286.249	187.652	473.901	-	286.249	187.652	473.901	-	123.709	187.652	311.361	0,00%	100,00%	0,00%	65,70%	0,00%	100,00%	0,0%	65,7%	30,00%	58,00%	88%
SUAZA	-	-	-	473.574	315.116	788.690	-	473.574	-	473.574	-	432.043	-	432.043	0,00%	60,05%	0,00%	54,78%	0,00%	60,05%	0,0%	54,8%	24,01%	54,17%	78%
TARQUI	-	-	-	464.329	339.342	803.671	-	464.329	339.342	803.671	-	444.820	339.342	783.962	0,00%	100,00%	0,00%	97,55%	0,00%	100,00%	0,0%	97,5%	30,00%	69,14%	99%
TESALIA	-	-	-	185.378	184.870	370.248	-	185.378	184.870	370.248	-	110.149	254.870	365.019	0,00%	100,00%	0,00%	98,59%	0,00%	100,00%	0,0%	98,6%	30,00%	69,51%	100%
TELLO	-	-	-	378.059	215.644	593.703	-	378.059	215.644	593.703	-	129.421	-	129.421	0,00%	100,00%	0,00%	21,80%	0,00%	100,00%	0,0%	21,8%	30,00%	42,63%	73%
TERUEL	-	-	-	155.396	125.898	281.294	-	155.396	-	155.396	-	98.598	-	98.598	0,00%	55,24%	0,00%	35,05%	0,00%	55,24%	0,0%	35,1%	23,29%	47,27%	71%
TIMANA	-	-	-	371.900	344.742	716.642	-	371.900	344.742	716.642	-	114.823	344.742	459.565	0,00%	100,00%	0,00%	64,13%	0,00%	100,00%	0,0%	64,1%	30,00%	57,44%	87%
VILLA VIEJA	-	-	-	120.127	107.580	227.707	-	120.127	107.580	227.707	-	62.087	-	62.087	0,00%	100,00%	0,00%	27,27%	0,00%	100,00%	0,0%	27,3%	30,00%	44,54%	75%
YAGUARA	-	-	-	134.176	114.156	248.332	-	134.176	114.156	248.332	-	134.176	114.156	248.332	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,0%	100,0%	30,00%	70,00%	100%
TOTAL	143.145.529	-	34.172	19.339.766	16.121.470	178.640.936	143.776.501	18.311.874	14.018.310	176.106.685	142.223.212	19.567.792	10.596.599	172.142.228											

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Miles de pesos

Municipio	Agua Potable	Agua Potable	Agua Potable	Deuda	TOTAL	Agua Potable	Agua Potable	Agua Potable	Agua Potable	Puntaje Ingresos	Puntaje Gastos	Puntaje Total	Sectorial Agua
NEIVA	5.859.455	5.141.322	5.547.574		5.547.574	87,74%	94,68%	87,74%	94,68%	26%	66%	93%	93%
ACEVEDO	1.484.806	1.484.806	1.302.669		1.302.669	100,00%	87,73%	100,00%	87,73%	30%	61%	91%	92%
AGRADO	453.086	453.086	437.117		437.117	100,00%	96,48%	100,00%	96,48%	30%	68%	98%	97%
AIPE	739.510	739.510	546.666		546.666	100,00%	73,92%	100,00%	73,92%	30%	52%	82%	82%
ALGECIRAS	793.507	793.507	343.275		343.275	100,00%	43,26%	100,00%	43,26%	30%	30%	60%	60%
ALTAMIRA	199.132	199.132	170.841		170.841	100,00%	85,79%	100,00%	85,79%	30%	60%	90%	90%
BARAYA	704.106	645.117	628.278		628.278	91,62%	89,23%	91,62%	89,23%	27%	62%	90%	90%
CAMPOALEGRE	966.884	966.884	966.582		966.582	100,00%	99,97%	100,00%	99,97%	30%	70%	100%	100%
COLOMBIA	647.968	252.360	119.135		119.135	38,95%	18,39%	38,95%	18,39%	12%	13%	25%	24%
ELIAS	242.699	242.817	204.102	38.480	242.582	100,05%	99,95%	100,05%	99,95%	30%	70%	100%	100%
GARZON	2.087.171	2.087.171	2.080.992		2.080.992	100,00%	99,70%	100,00%	99,70%	30%	70%	100%	100%
GIGANTE	809.549	809.549	676.328		676.328	100,00%	83,54%	100,00%	83,54%	30%	58%	88%	89%
GUADALUPE	665.084	665.084	468.728		468.728	100,00%	70,48%	100,00%	70,48%	30%	49%	79%	79%
HOBO	301.724	301.724	350.537		350.537	100,00%	116,18%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%	30%
IQUIRA	569.376	569.376	562.093		562.093	100,00%	98,72%	100,00%	98,72%	30%	69%	99%	99%
ISNOS	780.561	780.561	445.154		445.154	100,00%	57,03%	100,00%	57,03%	30%	40%	70%	70%
LA ARGENTINA	576.154	576.153	560.152		560.152	100,00%	97,22%	100,00%	97,22%	30%	68%	98%	98%
LA PLATA	1.783.529	1.783.529	1.400.831	111.046	1.511.877	100,00%	84,77%	100,00%	84,77%	30%	59%	89%	90%
NATAGA	342.878	377.703	338.236		338.236	110,16%	98,65%	0,00%	98,65%	0%	69%	69%	69%
OPORAPA	558.170	558.170	421.305		421.305	100,00%	75,48%	100,00%	75,48%	30%	53%	83%	83%
PAICOL	333.469	335.643	332.838		332.838	100,65%	99,81%	0,00%	99,81%	0%	70%	70%	70%
PALERMO	938.942	938.942	674.547		674.547	100,00%	71,84%	100,00%	71,84%	30%	50%	80%	80%
PALESTINA	473.366	473.366	351.079		351.079	100,00%	74,17%	100,00%	74,17%	30%	52%	82%	82%
PITAL	590.505	589.410	550.504		550.504	99,81%	93,23%	99,81%	93,23%	30%	65%	95%	95%
PITALITO	3.309.953	3.309.953	3.309.953		3.309.953	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	30%	70%	100%	100%
RIVERA	600.541	600.541	354.996	10.612	365.608	100,00%	60,88%	100,00%	60,88%	30%	43%	73%	73%
SALADOBLANCO	461.418	484.404	408.741		408.741	104,98%	88,58%	0,00%	88,58%	0%	62%	62%	62%
SAN AGUSTIN	1.008.539	1.008.539	521.862		521.862	100,00%	51,74%	100,00%	51,74%	30%	36%	66%	66%
SANTA MARIA	517.282	517.282	349.326		349.326	100,00%	67,53%	100,00%	67,53%	30%	47%	77%	78%
SUAZA	724.570	733.023	483.275		483.275	101,17%	66,70%	0,00%	66,70%	0%	47%	47%	47%
TARQUI	722.638	722.638	443.567		443.567	100,00%	61,38%	100,00%	61,38%	30%	43%	73%	73%
TESALIA	390.817	377.128	154.460		154.460	96,50%	39,52%	96,50%	39,52%	29%	28%	57%	57%
TELLO	618.825	618.825	551.959		551.959	100,00%	89,19%	100,00%	89,19%	30%	62%	92%	92%
TERUEL	414.438	421.898	276.655		276.655	101,80%	66,75%	0,00%	66,75%	0%	47%	47%	47%
TIMANA	654.124	654.124	404.708		404.708	100,00%	61,87%	100,00%	61,87%	30%	43%	73%	73%
VILLA VIEJA	371.088	371.089	351.056		351.056	100,00%	94,60%	100,00%	94,60%	30%	66%	96%	97%
YAGUARA	268.401	268.401	268.362		268.362	100,00%	99,99%	100,00%	99,99%	30%	70%	100%	100%
TOTAL	32.964.266	31.852.767	27.358.483	160.138	27.518.621								

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 5 PROPÓSITO GENERAL

Miles de pesos

Municipio	CONPES				Total	INGRESOS				Total	Deporte			Cultura		Libre Inv		% DE GASTOS			Puntaje Ingresos	Puntaje Gastos	Sectorial Propósito General	
	Libre Destinación	Deporte	Cultura	Libre Inversión		Libre Destinación	Deporte	Cultura	Libre Inversión		BIEN	MAL	Deuda	MAL	BIEN	OK	Deuda	TOTAL	Deporte	Cultura				Libre Inversión
NEIVA	-	575.213	431.410	5.532.759	6.539.381		575.213	431.409	51.741.265	52.747.887	532.536	52.747.887	-	333.600	50.942.389		51.808.525	92,58%	77,33%	920,74%	20%	40%	60%	
ACEVEDO	847.592	92.195	69.146	895.901	1.057.242	851.787	92.738	69.553	901.059	1.063.350	55.173		-	67.552	592.489	297.283	1.012.497	59,84%	97,69%	99,32%	8%	60%	67%	
AGRADO	777.916	68.444	51.333	975.447	1.095.225	777.916	68.444	51.333	975.447	1.095.224	39.137		-	42.021	747.594		828.752	57,18%	81,86%	76,64%	30%	50%	80%	
APIE	1.086.696	54.501	40.876	1.374.544	1.469.921	1.086.696	54.501	40.876	1.374.544	1.469.921	46.852		-	40.876	890.819		978.547	85,97%	100,00%	64,81%	30%	59%	89%	
ALGECIRAS	1.126.395	65.699	49.275	1.404.850	1.519.824	1.126.395	65.699	49.275	1.404.850	1.519.824	32.806		-	40.837	1.192.137		1.265.780	49,93%	82,88%	84,86%	30%	51%	81%	
ALTAMIRA	487.300	32.810	24.608	578.427	635.845	487.300	32.810	24.608	578.427	635.845	31.372		-	24.608	388.190		444.170	95,62%	100,00%	67,11%	30%	61%	91%	
BARAYA	1.468.039	81.740	61.305	1.781.185	1.924.229	1.649.883	81.740	61.305	1.781.185	1.924.229	78.991		-	58.569	894.907	253.129	1.285.596	96,64%	95,54%	64,45%	22%	60%	82%	
CAMPOALEGRE	620.845	80.172	60.129	656.288	796.588	620.840	80.172	60.129	656.293	796.593	88.943	4	-	40.126	527.349	105.997	802.413	110,94%	133,26%	96,50%	30%	23%	53%	
COLOMBIA	1.080.531	59.471	44.604	1.320.844	1.424.919	1.080.486	59.471	44.604	1.401.434	1.505.509	54.971		-	80.925	848.808	341.259	1.285.964	92,43%	91,76%	90,10%	22%	64%	86%	
ELIAS	702.970	64.317	48.238	884.794	997.350	702.946	64.317	48.238	884.761	997.316	61.317		-	48.237	743.578	115.155	968.287	95,33%	100,00%	97,05%	30%	68%	98%	
GARZON	1.018.236	111.783	83.837	1.076.290	1.271.911	1.018.236	111.783	83.837	1.076.290	1.271.910	102.670		-	82.806	703.591	471.846	1.360.913	91,85%	98,77%	109,21%	30%	44%	74%	
GIGANTE	655.744	71.896	53.922	737.822	863.641	655.744	71.896	53.922	718.822	844.640	60.886		-	41.468	411.621	251.109	765.084	84,69%	76,90%	89,82%	30%	59%	88%	
GUADALUPE	980.120	54.238	40.679	1.237.007	1.331.924	980.120	54.238	40.679	1.237.007	1.331.924	43.271		-	39.734	626.100		709.105	79,78%	97,68%	50,61%	30%	53%	83%	
HOBO	625.695	46.465	34.849	755.602	836.915	605.695	46.465	34.849	755.602	836.916	47.722		-	73.542	748.355	37.891	907.510	102,71%	211,03%	104,06%	30%	0%	30%	
IQUIRA	830.881	56.311	42.233	1.020.105	1.118.649	827.609	56.311	42.233	1.020.105	1.118.649	96.227		-	47.413	704.780		848.420	170,89%	112,27%	69,09%	30%	16%	46%	
ISNOS	645.022	83.478	62.609	681.993	828.080	645.022	83.478	62.609	681.993	828.080	73.289		-	62.554	645.888		781.731	87,79%	99,91%	94,71%	30%	66%	96%	
LA ARGENTINA	877.251	75.133	56.350	1.076.296	1.207.779	877.251	75.133	56.350	1.194.696	1.326.179	70.097		-	56.326	1.021.294	186.788	1.334.505	93,30%	99,96%	112,24%	22%	45%	68%	
LA PLATA	1.009.780	110.379	82.785	1.066.622	1.259.786	1.009.780	110.379	82.785	1.066.622	1.259.786	60.473		38.600	71.974	581.296	309.019	1.061.362	89,76%	86,94%	83,47%	30%	61%	91%	
NATAGA	762.196	59.257	44.443	942.310	1.046.010	762.196	59.257	44.858	956.478	1.060.593	47.480		-	41.807	641.217	124.520	855.024	80,13%	94,07%	81,26%	15%	60%	75%	
OPORAPA	1.075.400	64.807	48.606	1.296.929	1.410.342	1.155.135	64.807	48.606	1.296.929	1.410.342	30.304		-	43.000	670.006	179.098	922.408	46,76%	88,47%	65,47%	23%	47%	69%	
PAICOL	748.559	48.750	36.563	889.213	974.526	748.559	48.750	36.563	889.213	974.526	48.745		-	36.563	619.082	257.736	962.126	99,99%	100,00%	98,61%	30%	70%	100%	
PALERMO	665.076	72.293	54.220	794.680	921.193	665.076			921.193	921.193			-		514.958		514.958	0,00%	0,00%	64,80%	8%	15%	23%	
PALESTINA	874.457	58.795	44.096	1.093.092	1.195.984	874.457	58.795	44.096	1.093.092	1.195.983	35.068		-	40.473	712.864		788.405	59,64%	91,78%	65,22%	30%	51%	81%	
PITAL	987.477	59.598	44.698	1.228.536	1.332.831	987.477	59.598	44.698	1.232.605	1.336.901	53.741		-	44.698	616.310	101.495	816.244	90,17%	100,00%	58,43%	30%	58%	88%	
PITALITO	1.410.182	152.977	114.733	1.490.828	1.758.537	1.409.997	152.977	114.733	1.490.616	1.758.326	138.354		-	14.200	1.147.733	1.466.065	1.719.152	90,44%	100,00%	98,34%	30%	67%	97%	
RIVERA	937.353	52.013	39.009	1.142.788	1.233.810	937.353	52.013	39.009	1.142.788	1.233.810	50.113		-	38.841	906.073	24.297	1.019.324	96,35%	99,57%	81,41%	30%	65%	95%	
SALADOBLANCO	1.023.658	74.013	55.509	1.266.305	1.395.827	1.023.658	74.013	55.509	1.266.305	1.395.827	47.709		-	55.509	815.446	425.017	1.343.681	64,46%	100,00%	97,96%	30%	61%	91%	
SAN AGUSTIN	669.594	87.449	65.587	707.824	860.860	617.188	87.449	65.587	707.824	860.860	54.672		32.742	61.587	510.379	155.349	814.729	99,96%	93,90%	94,05%	29%	67%	97%	
SANTA MARIA	886.239	70.616	52.962	1.068.222	1.191.801	1.112.270	70.616	52.962	1.068.222	1.191.800	37.665		-	47.151	800.784		885.600	53,34%	89,03%	74,96%	22%	51%	73%	
SUAZA	993.997	75.359	56.519	1.223.322	1.355.201	993.997	75.359	56.519	1.420.480	1.552.358	63.121		-	55.518	687.487	284.532	1.090.658	83,76%	98,23%	79,46%	22%	61%	84%	
TARQUI	903.355	51.048	38.286	1.116.651	1.205.985	903.355	51.048	38.286	1.116.651	1.205.985	21.426		-	37.475	918.640	108.715	1.086.256	41,97%	97,88%	92,00%	30%	54%	84%	
TESALIA	573.157	66.767	50.075	706.752	823.594	573.157	66.766	50.075	706.751	823.592	56.916		9.849	48.972	488.576	185.614	789.927	100,00%	97,80%	95,39%	30%	68%	98%	
TELLO	1.109.584	72.237	54.178	1.380.397	1.506.812	1.109.584	72.237	54.178	1.380.397	1.506.812	67.900		-	53.970	652.177	357.322	1.131.369	94,00%	99,62%	73,13%	30%	62%	92%	
TERUEL	687.322	45.682	34.262	832.698	912.642	687.322	45.683	34.262	832.698	912.643	15.888		-	33.298	228.546	214.476	492.208	34,78%	97,19%	53,20%	30%	43%	73%	
TIMANA	806.933	74.436	55.827	1.014.034	1.144.297	806.933	74.436	55.827	1.014.034	1.144.297	18.275		-	33.863	586.914	237.706	876.758	24,55%	60,66%	81,32%	30%	39%	69%	
VILLA VIEJA	749.610	65.773	49.330	929.932	1.045.036	749.645	65.773	49.295	929.932	1.045.000	65.729		-	49.230	488.830	296.646	900.435	99,93%	99,80%	84,47%	30%	66%	96%	
YAGUARA	499.675	68.184	51.138	628.138	747.461	499.675	68.184	51.138	628.138	747.460	9.661		-	43.169	376.681		429.511	14,17%	84,42%	59,97%	30%	37%	67%	
TOTAL	31.204.833	3.104.302	2.328.227	42.809.429	79.446.790	31.620.741	3.032.548	2.274.794	89.544.748	126.472.830	2.439.501	52.747.891	81.191	14.200	2.133.024	75.912.219	5.321.998	265.122.855						

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 6 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Miles de pesos

	CONPES	INGRESOS	GASTOS	% INGRESOS	% GASTOS	ESTAND ING	ESTAND GAS			
Municipio	Alimentacion Escolar	Puntaje Ingresos	Puntaje Gastos	Total Alimentación Escolar						
NEIVA	542.389	542.389	520.046	100,00%	95,88%	100,00%	95,88%	30%	67%	97%
ACEVEDO	211.029	211.029	183.073	100,00%	86,75%	100,00%	86,75%	30%	61%	91%
AGRADO	47.745	47.745		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
AIPE	68.509	68.509	55.035	100,00%	80,33%	100,00%	80,33%	30%	56%	86%
ALGECIRAS	122.069	122.069	115.545	100,00%	94,66%	100,00%	94,66%	30%	66%	96%
ALTAMIRA	10.008	10.008	3.789	100,00%	37,86%	100,00%	37,86%	30%	27%	56%
BARAYA	69.154	128.143	63.318	185,30%	91,56%	0,00%	91,56%	0%	64%	64%
CAMPOALEGRE	82.907	82.907	73.539	100,00%	88,70%	100,00%	88,70%	30%	62%	92%
COLOMBIA	41.957	41.957	15.887	100,00%	37,87%	100,00%	37,87%	30%	27%	57%
ELIAS	14.551	14.551	11.865	100,00%	81,54%	100,00%	81,54%	30%	57%	87%
GARZON	217.639	217.639	204.645	100,00%	94,03%	100,00%	94,03%	30%	66%	96%
GIGANTE	109.751	109.751	106.599	100,00%	97,13%	100,00%	97,13%	30%	68%	98%
GUADALUPE	71.565	71.565	24.823	100,00%	34,69%	100,00%	34,69%	30%	24%	54%
HOBO	23.796	23.796		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
IQUIRA	46.801	46.801		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ISNOS	129.938	129.938		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
LA ARGENTINA	67.264	67.264	36.556	100,00%	54,35%	100,00%	54,35%	30%	38%	68%
LA PLATA	279.831	279.831	198.325	100,00%	70,87%	100,00%	70,87%	30%	50%	80%
NATAGA	32.909	32.909		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
OPORAPA	62.772	62.772	15.540	100,00%	24,76%	100,00%	24,76%	30%	17%	47%
PAICOL	24.901	24.901	24.039	100,00%	96,54%	100,00%	96,54%	30%	68%	98%
PALERMO	80.382	80.382	78.079	100,00%	97,13%	100,00%	97,13%	30%	68%	98%
PALESTINA	53.077	53.077	49.736	100,00%	93,71%	100,00%	93,71%	30%	66%	96%
PITAL	71.031	71.031	49.872	100,00%	70,21%	100,00%	70,21%	30%	49%	79%
PITALITO	461.718	461.718		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
RIVERA	64.974	64.974	64.974	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	30%	70%	100%
SALADOBLANCO	61.722	61.722		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
SAN AGUSTIN	130.263	130.263	130.192	100,00%	99,95%	100,00%	99,95%	30%	70%	100%
SANTA MARIA	51.405	51.405	39.977	100,00%	77,77%	100,00%	77,77%	30%	54%	84%
SUAZA	92.064	92.064	77.020	100,00%	83,66%	100,00%	83,66%	30%	59%	89%
TARQUI	89.472	89.472		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TESALIA	35.809	35.808	40.427	100,00%	112,90%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TELLO	65.628	65.628	43.365	100,00%	66,08%	100,00%	66,08%	30%	46%	76%
TERUEL	28.334	28.334	27.078	100,00%	95,57%	100,00%	95,57%	30%	67%	97%
TIMANA	67.014	67.014	66.537	100,00%	99,29%	100,00%	99,29%	30%	70%	100%
VILLA VIEJA	25.648	25.648	10.000	100,00%	38,99%	100,00%	38,99%	30%	27%	57%
YAGUARA	18.879	18.879	18.879	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	30%	70%	100%
TOTAL	3.674.905	3.733.894	2.348.760							

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 7 RIBEREÑOS

Miles de pesos

Municipio	CONPES	INGRESOS	GASTOS		% INGRESOS	% GASTOS	ESTAN ING	ESTAN GAS	Puntaje Ingresos	Puntaje Gastos	Total Ribereños
	Ribereños	Ribereños	Ribereños mal	Ribereños bien	Ribereños	Ribereños	Ribereños	Ribereños			
NEIVA	200.812	200.812	51.974		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ACEVEDO	-										N.A
AGRADO	172.125	172.125			100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
AIPE	236.672	236.672	235.596		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ALGECIRAS	-										N.A
ALTAMIRA	186.469	186.469	36.234	-	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
BARAYA	-										N.A
CAMPOALEGRE	121.922	121.922	97.977	23.945	100,00%	19,64%	100,00%	19,64%	30%	14%	44%
COLOMBIA	-										N.A
ELIAS	143.437	143.437	79.624	-	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
GARZON	136.266	136.266	121.616		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
GIGANTE	179.297	179.297	37.905	52.613	100,00%	29,34%	100,00%	29,34%	30%	21%	51%
GUADALUPE	-										N.A
HOBO	129.094	129.094	110.588		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
IQUIRA	-										N.A
ISNOS	200.812	200.812	121.321	51.330	100,00%	25,56%	100,00%	25,56%	30%	18%	48%
LA ARGENTINA	-										N.A
LA PLATA	-										N.A
NATAGA	-										N.A
OPORAPA	35.859	35.859	1.900	-	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PAICOL	14.344	14.344	14.000		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PALERMO	243.844	243.844	36.826		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PALESTINA	-										N.A
PITAL	14.344	14.344	14.310		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PITALITO	172.125	172.125	223.765		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
RIVERA	71.719	71.719		3.876	100,00%	5,40%	100,00%	5,40%	30%	4%	34%
SALADOBLANCO	43.031	43.031	24.517	8.999	100,00%	20,91%	100,00%	20,91%	30%	15%	45%
SAN AGUSTIN	401.625	401.625	80.358	127.669	100,00%	31,79%	100,00%	31,79%	30%	22%	52%
SANTA MARIA	-										N.A
SUAZA	-										N.A
TARQUI	215.156	215.156	45.984	82.885	100,00%	38,52%	100,00%	38,52%	30%	27%	57%
TESALIA	57.375	57.374	54.221		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TELLO	64.547	64.547	-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TERUEL	-										N.A
TIMANA	7.172	7.172	3.000		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
VILLA VIEJA	286.875	286.875	208.066	6.333	100,00%	2,21%	100,00%	2,21%	30%	2%	32%
YAGUARA	229.500	229.500	228.574		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TOTAL	3.564.421	3.564.421	1.828.355	357.650							

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 8 PRIMERA INFANCIA

Miles de pesos

Municipio	CONPES	INGRESOS		GASTOS		% INGRESOS	% GASTOS	ESTAN ING	ESTAN GAS	Puntaje Ingresos	Puntaje Gastos	Total Primera Infancia
	Primera infancia	CRECIMIENTO ECONOMICO		CRECIMIENTO ECONOMICO		Primera infancia	Primera infancia	Primera infancia	Primera infancia			
		Primer Infa	Educacion	MAL CLAS	BIEN CLAS							
NEIVA	224.066		224.067	-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ACEVEDO	115.952	115.952		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
AGRADO	21.604	21.604				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
AIPE	47.657	47.657				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ALGECIRAS	61.573	61.573		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ALTAMIRA	4.937			4.937		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%
BARAYA	45.198	45.198				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
CAMPOALEGRE	40.572			40.572		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%
COLOMBIA	37.144	37.144		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ELIAS	7.176	7.176				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
GARZON	134.158	134.158		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
GIGANTE	50.278	50.278	563.081		50.278	1219,94%	100,00%	0,00%	100,00%	0%	70%	70%
GUADALUPE	41.236	41.236		41.236		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
HOBO	10.984	10.984				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
IQUIRA	24.927	24.927		1.200		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
ISNOS	61.499	61.499		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
LA ARGENTINA	33.290	33.290		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
LA PLATA	142.094	142.094		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
NATAGA	13.888			3.370		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%
OPORAPA	43.319	43.319		43.319		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PAICOL	10.709	10.709				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PALERMO	43.768	43.768		34.305		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PALESTINA	26.121	26.121				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PITAL	31.321	31.321		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
PITALITO	215.660	215.660		23.100		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
RIVERA	27.067	27.067		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
SALADOBLANCO	32.663	32.663		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
SAN AGUSTIN	62.280	62.280				100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
SANTA MARIA	24.318	24.318		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
SUAZA	44.050	44.050		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TARQUI	40.079	40.079		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TESALIA	13.181	13.180		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TELLO	42.480	42.480		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TERUEL	14.665	14.665		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TIMANA	31.951	31.951		31.900		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
VILLA VIEJA	15.229	15.229		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
YAGUARA	7.634	7.634		-		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	30%	0%	30%
TOTAL	1.844.726	1.561.265	787.148	223.939	50.278							

Evaluación del Componente de Requisitos Legales 2012

ANEXO 9 RESGUARDO INDÍGENAS

Miles de pesos

Municipio	CONPES	INGRESOS	GASTOS	% INGRESOS	% GASTOS	ESTAN ING	ESTAN GAS	Puntaje Ingresos	Puntaje Gastos	Puntaje Total
	Resguardos Indígenas									
NEIVA	36.158		-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%
ACEVEDO	-									
AGRADO	-									
AIPE	-									
ALGECIRAS	-									
ALTAMIRA	-									
BARAYA	-									
CAMPOALEGRE	-									
COLOMBIA	-									
ELIAS	-									
GARZON	-									
GIGANTE	-									
GUADALUPE	-									
HOBO	-									
IQUIRA	221.276									
ISNOS	-									
LA ARGENTINA	118.401	118.399	46.016	100,00%	38,86%	100,00%	38,86%	15%	14%	29%
LA PLATA	235.130	117.534	29.058	49,99%	12,36%	49,99%	12,36%	7%	4%	12%
NATAGA	46.132	46.039	29.160	99,80%	63,21%	99,80%	63,21%	15%	22%	37%
OPORAPA	-									
PAICOL	-									
PALERMO	7.381	7.381	-	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	15%	0%	15%
PALESTINA	-									
PITAL	-									
PITALITO	83.783	83.783		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	15%	0%	15%
RIVERA	13.560	52.796		389,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%
SALADOBLANCO	-									
SAN AGUSTIN	52.796		51.000	0,00%	96,60%	0,00%	96,60%	0%	34%	34%
SANTA MARIA	-									
SUAZA	-									
TARQUI	-									
TESALIA	-									
TELLO	-									
TERUEL	-									
TIMANA	-									
VILLA VIEJA	15.135	15.135	15.000	100,00%	99,11%	100,00%	99,11%	15%	35%	50%
YAGUARA	-									
TOTAL	829.752	441.067	170.234							